

Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2023

COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN INTERNO, DESARROLLO
ALTERNATIVO Y LUCHA CONTRA LAS DROGAS
2ª SESIÓN EXTRAORDINARIA
(DOCUMENTO DE TRABAJO)

MARTES, 23 DE ENERO DE 2024
PRESIDENCIA DE LA SEÑORA PATRICIA ROSA CHIRINOS VENEGAS

-A las 10:05 h, se inicia la sesión.

La señora PRESIDENTA.— Buenos días, señores congresistas.

Se pasa asistencia.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Señora presidenta, señores congresistas, Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas.

Martes, 23 de enero de 2024.

Congresista Patricia Chirinos Venegas.

La señora CHIRINOS VENEGAS (AP-PIS).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Chirinos Venegas, presente.

Congresista Juan Carlos Lizarzaburu Lizarzaburu ().

El congresista Jorge Montoya Manrique, ha presentado licencia, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Que se consigne.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Montoya Manrique, con licencia.

Congresista Fernando Rospigliosi Capurro.

El señor ROSPIGLIOSI CAPURRO (FP).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Rospigliosi Capurro, presente.

Congresista Tania Ramírez García.

Señora presidenta, la congresista Ramírez García solicita en plataforma se consigne su asistencia.

La señora PRESIDENTA.— Que se consigne.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Ramírez García, presente.

Congresista José Williams Zapata.

El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Williams Zapata, presente.
Congresista Segundo Montalvo Cubas.

El congresista Montalvo Cubas, solicita se consigne su asistencia en plataforma, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Que se consigne.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Montalvo Cubas, presente.
Congresista Abel Reyes Cam (); congresista Roberto Chiabra León.

El señor CHIABRA LEÓN (APP).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Chiabra León, presente.
Congresista Edhit Julón Irigoín.

La congresista Julón Irigoín, solicita se consigne su asistencia en plataforma, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Que se consigne.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Julón Irigoín, presente.
Congresista Susel Paredes Piqué.

La señora PAREDES PIQUÉ (CD-JPP).— Susel Paredes, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Paredes Piqué, presente.
Congresista Héctor Valer Pinto () .

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (FP).— Buenos días.
Lizarzaburu, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Lizarzaburu Lizarzaburu, presente.
Congresista José Cueto Aservi.

El señor CUETO ASERVI (RP).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Cueto Aservi, presente.
Congresista Luis Aragón Carreño.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Aragón Carreño, presente.
Congresista Alfredo Azurin Loayza.

El señor AZURIN LOAYZA (SP).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Azurin Loayza, presente.
Congresista Katy Ugarte Mamani.

La señora UGARTE MAMANI (UDP).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Ugarte Mamani, presente.
Congresistas accesitarios:

Arturo Alegría García (); Nilza Chacón Trujillo (); Víctor Flores Ruiz (); Eduardo Castillo Rivas (); Mery Infantes Castañeda ();

Patricia Juárez Gallegos (); Jeny López Morales (); César Revilla Villanueva (); Américo Gonza Castillo (); Margot Palacios Huamán (); Roberto Kamiche Morante (); Alex Paredes Gonzales (); Alejandro Muñante Barrios (); Diego Bazán Calderón (); Raúl Doroteo Carbajo (); María Cordero Jon Tay () .

Señora presidenta, volveremos a llamar a los congresistas titulares que no han contestado asistencia.

Congresista Abel Reyes Cam (); congresista Héctor Valer Pinto () .

Señora presidenta, contamos con 13 congresistas presentes y una licencia.

La señora PRESIDENTA.— Con el *quorum* reglamentario y siendo las diez horas con nueve minutos del, martes, 23 de enero de 2024, damos inicio a la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas, de manera presencial, en el hemiciclo Raúl Porras Barrenechea del Palacio Legislativo; y de manera virtual, a través de la plataforma *Microsoft Teams*.

Se saluda la asistencia de la congresista Isabel Cortez, que no es miembro de la comisión, pero es bienvenida.

Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

La señora PRESIDENTA.— Invitación al señor Jorge Luis Chávez Cresta, ministro de Defensa.

Solicito que un asesor de la comisión invite al ministro de Defensa y a su comitiva para que ingresen a la sala de sesiones.

Se suspende la sesión por breve término.

—Se suspende brevemente la sesión.

—Se reanuda la sesión.

La señora PRESIDENTA.— Se reanuda la sesión.

Saludamos la presencia del señor Jorge Luis Chávez Cresta, ministro de Defensa; del general del Ejército, César Augusto Briceño Valdivia, Comandante General del Ejército.

El ministro ha sido invitado para informar sobre:

Las acciones y medidas que su sector ha implementado frente a la información vertida por diversos medios ecuatorianos, referidas a supuestas armas, municiones y explosivos utilizados por los terroristas, que han causado severos episodios de violencia y zozobra en la población ecuatoriana el pasado 10 de enero, que provendrían de las Fuerzas Armadas del Perú.

El proceso de adquisición de 10.000 fusiles de asalto IWI ARAD 7, para uso del Ejército del Perú.

La situación de los efectivos del personal de tropa del Servicio Militar, relacionados a efectivos autorizados para el Año Fiscal 2024, efectivos de día y efectivos por completar.

El estado del cumplimiento de la Ley 31796, Ley que establece la asignación económica mensual para el personal del Servicio Militar acuartelado.

El cumplimiento de la Disposición Complementaria Final sobre adecuación del reglamento de los Fondos de Vivienda Militar Policial, aprobado por el Decreto Supremo 091-DE-CCFFAA; de la Ley 31826, Ley que modifica la Ley 24686, Ley que crea en cada instituto armado de las Fuerzas Armadas y Fuerzas Policiales el Fondo de Vivienda Militar y Policial.

La situación actual de la Directiva Nacional de Movilización, referido a los artículos 21 y 22 de la Ley 31061, Ley de la Movilización para la Defensa Nacional y Orden Interno; así como el artículo 22 del Decreto Supremo 002-2022-DE, reglamento de la Ley 31061.

Resultados de su sector con relación a la Ley 31880 que delega facultades al Poder Ejecutivo para legislar en materia de gestión de riesgo de desastres y Niño Global.

El ministro ha solicitado que la presente sesión sea Reservada; por ello, le cedemos el uso de la palabra para que nos indique los temas que considera tienen esa clasificación.

El MINISTRO DE DEFENSA, señor Jorge Luis Chávez Cresta.— Muchas gracias, señora presidenta de la Comisión de Defensa y Orden Interno del Congreso de la República y, por su intermedio, un saludo fraterno a usted, y a las damas y caballeros congresistas, miembros de esta comisión.

Efectivamente, como usted lo dice, por tratarse de temas relacionados a la seguridad y defensa nacional, le solicitamos muy respetuosamente que los temas relacionados con el punto número uno y tres de lo que usted acaba de describir:

El primero, acciones y medidas que el sector Defensa ha implementado frente a la información vertida por diversos medios ecuatorianos, los cuales señalan que supuestamente las armas, municiones y explosivos utilizados por los terroristas, que han causado severos episodios de violencia y zozobra en la población ecuatoriana el pasado 10 de enero, provendrían de las Fuerzas Armadas del Perú.

Y el tema relacionado a la situación de efectivos del personal de tropa del Servicio Militar, relacionados a efectivos autorizados para el Año Fiscal 2024, efectivos de día y efectivos por completar.

Los demás temas, consideramos que no afectan la reserva de los documentos e informaciones relacionadas a la seguridad y defensa nacional.

Y de acuerdo a lo coordinado, nos han manifestado empezar por los temas que no requieren esta sesión Reservada, para culminar con esos dos temas, señora presidenta, si así lo cree conveniente.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, ministro.

Le cedemos el uso de la palabra a los congresistas que deseen intervenir.

Congresista Rospigliosi.

El señor ROSPIGLIOSI CAPURRO (FP).— Me parece que en esta comisión todos los debates deberían ser públicos. Y que si hay, dentro de los temas que ha manifestado el ministro, algún asunto que sea especialmente reservado, eso podría dejarse para el final.

Pero los temas creo que deberían debatirse, sobre todo el primero de ellos que es muy importante lo que ha ocurrido con Ecuador y todas las versiones que se han difundido, y me parece importante que eso se aclare públicamente.

Si hay dentro de eso, insisto, algún asunto especialmente delicado, podría dejarse para después o el ministro podría enviar algún informe por escrito.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

Coincido con usted sobre el primer punto.

¿Algún congresista que desee participar?

El señor VALER PINTO (SP).— Presidenta, muy buenos días con todos.

Solamente para solicitarle mi asistencia, por favor, Héctor Valer.

Estuve en ruta y no tenía conexión.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Sí, se va a consignar su asistencia, congresista Valer.

Así también la asistencia del congresista Alex Paredes.

Vamos a someter el pedido del ministro a votación, para que los temas uno y tres sean tratados en sesión Reservada de la comisión.

Secretaria técnica, votación nominal.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Señora presidenta, votación nominal para que los temas sobre las acciones y medidas que el sector Defensa ha implementado frente a la información vertida por diversos medios ecuatorianos referidas a supuestas armas, municiones y explosivos utilizados por los terroristas, que han causado severos episodios de violencia y zozobra en la población

ecuatoriana el pasado 10 de enero, provendrían de las Fuerzas Armadas del Perú.

Y sobre la situación de los efectivos del personal de tropa del Servicio Militar relacionados a efectivos autorizados para el Año Fiscal 2024, efectivos de día y efectivos por completar, sean tratados en sesión Reservada.

El señor CUETO ASERVI (RP).— La palabra, señora presidenta.

La SECRETARIA TÉCNICA.— El congresista Cueto solicita el uso de la palabra, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Adelante, congresista Cueto.

El señor CUETO ASERVI (RP).— Gracias, señora presidenta. Buenos días.

Disculpe, estoy en camino todavía.

Yo le pediría que someta los dos puntos por separado, porque coincido con el congresista Rospigliosi que el tema del tráfico de armas sí requiere ser conocido por todos.

El de los efectivos podría ser, si es que eso tiene que ver algo con... siempre tiene que ver el número de efectivos de alguna manera con la seguridad por la cantidad de efectivos.

Yo, personalmente, le pediría que ambos puntos sean votados por separado para que sea en sesión Reservada.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Tomando la sugerencia del congresista Cueto, vamos a votar por separado.

Sí, congresista Chiabra.

El señor CHIABRA LEÓN (APP).— Bueno, el tema de los efectivos tiene que ser reservado.

Preguntarle al ministro si la parte relacionada con los problemas en Ecuador, si hay una parte que pueda él explicar en forma abierta y una parte que la pueda explicar en forma reservada, y así lo podríamos hacer sin necesidad de ir a la votación.

Gracias.

El MINISTRO DE DEFENSA, señor Jorge Luis Chávez Cresta.— Con su venia, señora presidenta.

Muchas gracias, señor congresista, mi general, por haber realizado la pregunta.

Sí, es cierto, no solamente la temática es acciones y medidas que su sector ha implementado frente a la información vertida, sino también en esta temática se va a presentar ante la Comisión de Defensa, por su intermedio, señora presidenta, el resultado de la auditoría que se ha hecho o inventario del material de guerra de las Fuerzas Armadas; y ahí se indica un número de municiones, un número de acciones, que eso sí considero no

solamente la temática de lo que ha sucedido en Ecuador, sino como resultado de esta auditoría interna que se ha hecho de este inventario, que sí sería de carácter reservado.

Coincidió con el señor congresista, señor general, en el sentido de que las acciones que han sucedido en el Ecuador y las medidas que se han tomado sí podrían ser de conocimiento público, sin embargo, los temas como consecuencia de esa auditoría **(2)** que ha llevado tres meses en llevarla a cabo, sí solicitaría que sea de carácter reservado.

La señora PRESIDENTA.— Estamos de acuerdo, señor ministro.

Señor ministro, le cedemos el uso de la palabra para la exposición de los temas públicos.

El MINISTRO DE DEFENSA, señor Jorge Luis Chávez Cresta.— Muchísimas gracias, señora presidenta.

Voy a dar inicio al primer tema, por su intermedio, señora presidenta, a las damas y caballeros congresistas de la República, sobre las acciones adoptadas por el Ministerio de Defensa ante los lamentables hechos de violencia sucedidos en la hermana República de Ecuador.

Quisiera, primero, poner en el contexto debido, el 9 de enero del presente año los lamentables hechos de violencia sucedidos en la hermana República de Ecuador forzaron al señor presidente de la hermana República de Ecuador, Daniel Noboa, a declarar un Estado de conflicto armado interno y autorizar operaciones militares contra grupos armados.

Diversos medios de comunicación, tanto ecuatorianos, manifestaron que se encontraron armas, municiones y explosivos de procedencia peruana. Dichas informaciones fueron replicadas por diferentes medios de comunicación nacionales, sin ser estas corroboradas, sin embargo, declaraciones oficiales, como la del jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas del Ecuador y del jefe de la Policía de Guayaquil, señalan que no existe evidencia de que las organizaciones criminales ecuatorianas estén usando armamento y explosivos del Ejército de las Fuerzas Armadas Peruanas.

Quisiera, primero, con su anuencia, señora presidenta, poner en contexto.

Primero, estamos tratando la temática de los lamentables hechos sucedidos en la hermana República del Ecuador el día 10 de enero. Ante esos hechos sucedidos, se tomaron las acciones, que voy a narrar a continuación.

Pero, primero, quisiera poner en el contexto correspondiente.

Medios de información, tanto de Ecuador y replicados por el Perú indicaron la presencia de ese armamento, municiones y explosivos.

Quisiera, con su anuencia, señora presidenta. La siguiente, por favor.

Por favor, si pudiera poner... La siguiente, por favor, donde se encuentra el vídeo.

Poner el vídeo en el cual el jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas del Ecuador ante la pregunta, indica lo correspondiente a lo que acabo de afirmar.

Adelante, por favor.

—Se proyecta vídeo.

La REPORTERA.— *Cuántas [...] del Ejército Peruano [...] de origen peruano. No sé si [...].*

[...] terroristas han sido abatidos, quizás ahí [...].

El JEFE DEL COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS DE ECUADOR.—

La primera pregunta, no podemos nosotros confirmar que sea armamento o explosivos del Ejército, de las Fuerzas Armadas Peruanas, no lo podemos confirmar.

—Fin del vídeo.

El MINISTRO DE DEFENSA, señor Jorge Luis Chávez Cresta.— La siguiente, por favor.

Con ese vídeo se confirma las expresiones del señor almirante, jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, en la cual indica que no se puede confirmar que sea armamento o explosivos del Ejército de las Fuerzas Armadas Peruanas, no lo podemos confirmar.

El siguiente vídeo, por favor, la respuesta.

—Se proyecta vídeo.

El REPORTERO.— *[...] personas que estaban [...] canal era explosivo artesanal o industrial.*

El JEFE DE LA POLICÍA ECUATORIANA EN GUAYAQUIL.— *Bueno, tenemos tres tipos de explosivos: el uno, es una bomba aturdidor, es decir de sonido; tenemos otra, tipo granada, que es de uso militar, que es [...]; y tenemos dos de dinamita, que también son [...] que se utilizan para minería.*

La característica de estas dos últimas es que estaban cebadas, es decir, estaban con la mecha lista para ser activadas.

Si les damos [...] oportunidad, en cualquier momento podían [...] teníamos la explosión de todos los explosivos que estaban al interior del canal.

El REPORTERO.— *[...] del Perú.*

El JEFE DE LA POLICÍA ECUATORIANA EN GUAYAQUIL.— *Bueno, nosotros estamos haciendo el peritaje de las granadas. No podemos hablar todavía de un origen. Todavía [...] trabajando, estamos [...] 24 horas. Hoy al mediodía es la audiencia de [...] de los [...]*

estamos haciendo [...] técnicos acerca de las evidencias encontradas.

-Fin del vídeo.

EL MINISTRO DE DEFENSA, señor Jorge Luis Chávez Cresta.- Muchas gracias.

La siguiente lámina, por favor.

Como hemos podido apreciar, tanto el jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas del Ecuador y el jefe de la Policía Ecuatoriana en Guayaquil, manifiesta que no existe evidencia.

Ha culminado el peritaje para poner en conocimiento, señora presidenta, a través suyo, que el domingo pasado hemos tenido una reunión, a través de la comisión de alto nivel, en la Comunidad Andina de Naciones con la presencia de los ministros de Relaciones Exteriores, de los ministros de Defensa y del Interior, encargados de la seguridad y orden interno de los países miembros de la CAN, que son: Colombia, Ecuador, Bolivia y Perú. Y en las conversaciones que hemos tenido también con el señor ministro de Defensa, que más adelante voy a indicar, no se evidencia la presencia de armamento, munición y explosivos de origen de las Fuerzas Armadas del Perú.

Como podemos ver en la transparencia, esta es la granada que se ha presentado, que es granada GM-100 brasilera, en las Fuerzas Armadas del Perú no se cuenta con este tipo de granadas.

La siguiente, por favor.

Por lo expuesto, señora presidenta, las acciones del Ministerio de Defensa el 9 de enero de 2024, inmediatamente ocurridos los hechos, el Ministerio de Defensa se comunicó, el que habla, con el señor ministro de Defensa, así como con el jefe del Comando Conjunto a través de su par, y con el comandante general de la Policía Nacional, a través del Ministerio del Interior, para obtener información que facilite la toma de decisiones y coordinar acciones entre ambos países, particularmente en la región fronteriza.

Estas, señora presidenta, por su intermedio, son versiones oficiales, no existiendo evidencia de la presencia de armamento, munición y explosivos correspondiente a las Fuerzas Armadas del Perú.

El 9 de enero también de 2024, como consecuencia de estos hechos, por disposición del despacho ministerial del Ministerio de Defensa, mediante el documento que se encuentra en la transparencia, el inspector general del Ministerio de Defensa, por disposición del despacho, solicitó a los inspectores generales de las instituciones armadas y Comando Conjunto se informe sobre las acciones de control que se han adoptado a la fecha en las dependencias militares respecto al control y seguridad del material bélico destinado a la defensa nacional, hecho desde el mes de setiembre cuando se tenía la información

de presencia de granadas en organizaciones criminales en la ciudad de Lima, que posteriormente voy a comunicar.

El día 17 de enero de 2024, en coordinación con el Ministerio de Defensa, no solamente nos hemos quedado en la interrelación con el Ministerio de Defensa, con el Comando Conjunto y con la Policía, a través del Ministerio de Interior de ambos países, sino también, por intermedio de la Cancillería, el Ministerio de Relaciones Exteriores remitió una nota diplomática a su homólogo ecuatoriano en la que señala: "A fin de profundizar las indagaciones e investigaciones en curso, me permito solicitar a vuestra excelencia que las autoridades ecuatorianas puedan compartir con las autoridades peruanas a la mayor brevedad y por los canales que correspondan los alcances y resultados de sus investigaciones oficiales sobre dicho tema, referente al armamento, munición y explosivos que podrían ser de las Fuerzas Armadas del Perú. Así como cualquier evidencia que obre en su poder, a fin de abordar de manera eficaz este asunto".

Hemos tenido respuesta al respecto: "no existiendo evidencia al respecto".

Asimismo, se hizo mención, y es necesario aclararlo, señora presidenta, y, por su intermedio, a los miembros de la comisión, referente a la Fábrica de Municiones del Ejército, la Fame, conocida como Fame SAC, porque sindicaba la presencia de explosivos con el logotipo de Fame.

La Fame, Famesa, es una empresa privada de más de 70 años en el Perú y en otras partes de la región sudamericana, en donde se fabrica dinamita, o sea los explosivos componentes por dinamita, detonantes, mecha lenta y fulminantes. Esas evidencias sí existen, pero corresponden a Famesa.

La Fame, no produce ni fabrica armamento ni fabrica explosivos, solamente fabrica munición de pequeño calibre.

Por lo tanto, al requerimiento que se le ha hecho a la Fame SAC, Fábrica de Municiones del Ejército, nos ha respondido que no se ha fabricado ningún tipo de armamento, fusil, a instituciones de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, porque el armamento empleado por las organizaciones criminales de Ecuador no proviene de esta empresa, porque se dijo en algún momento que el armamento provenía de la Fábrica de Municiones del Ejército.

Segundo, no fabricamos ningún tipo de explosivos ni sistema de iniciación, tales como: dinamita, fulminante, detonante y mecha lenta, entre otros. Por lo que los explosivos y sistemas de iniciación capturados a las organizaciones criminales en Ecuador no provienen de esta empresa.

Cabe precisar, señora presidenta, que Famesa, la Fábrica de Mechas y Explosivos Sociedad Anónima, es una empresa que produce y comercializa explosivos y sistemas de iniciación de uso en la

minería, para también de uso en la construcción de carreteras, siendo una empresa distinta y totalmente ajena a Fame SAC.

La Fame SAC produce munición de calibre de 9 milímetros, la cual comercializa a nivel nacional a través de 25 armerías civiles, también 7.62 y ensambla munición de 5.56, de esas 25 armerías civiles de las 123 armerías autorizadas y supervisadas por la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil (Sucamec).

Asimismo, dentro de las acciones, el Ministerio de Defensa participa activamente de la Comisión Nacional contra la Fabricación y Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados (Conatíaf), la cual tiene como objetivo coordinar acciones intersectoriales para la implementación de planes y programas en el marco de Naciones Unidas, Organización de Estados Americanos y de la Comunidad Andina de Naciones en las agendas de intercambio de información y de experiencia entre los Estados.

El Mindef, además de participar activamente, este año ha participado en cinco reuniones durante el presente año.

Este intercambio de información y experiencias en el marco de dicha organización, tiene como propósito prevenir, impedir, combatir, erradicar y eliminar la fabricación y el tráfico ilícito de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados en el territorio nacional.

Asimismo, para combatir los ilícitos en la zona de frontera, particularmente con el Ecuador, el Ministerio de Defensa en el marco de la cooperación internacional también participa activamente en la Comisión Binacional Fronteriza (Combifron).

El año pasado se ha llevado a cabo operaciones conjuntas de tipo espejo. Lo que hace en la zona de frontera un país, lo hace el otro país contra ilícitos en la frontera, narcotráfico, minería ilegal, trata de personas, tala de minería ilegal, el ingreso ilegal en un tema migratorio, migración ilegal. Asimismo, también el contrabando o tráfico de armas, municiones y explosivos para hacer labores de interdicción, complementando el apoyo y las competencias que hace la Policía de ambos países.

Las Fuerzas Armadas coadyuvan el esfuerzo en la intervención de esos ilícitos en la zona de frontera mediante ese mecanismo, a fin de optimizar las operaciones coordinadas contra factores de riesgo y amenazas existentes en la región fronteriza entre ambos países.

En los meses de marzo y abril del año pasado, en el marco de esta Combifron, culminadas las reuniones de los ministros de Defensa y jefes de Comandos Conjuntos, se acordó llevar estas operaciones conjuntas, denominadas "operaciones espejo" entre ambas Fuerzas Armadas del 15 al 30 de junio de 2023 en la frontera de ambos países.

A razón de estas coordinaciones, tanto de las Fuerzas Armadas Peruanas, como Ecuatorianas, se han priorizado realizar operaciones en tres de las áreas nombradas, de las cuales se van a poner a continuación.

Adelante, por favor.

Ustedes pueden ver en las áreas de interés, nombradas de interés en la parte superior izquierda, al medio, dice: "La ANI, el Área Nombrada de Interés", que es una especie de área marítima o zona marítima y que intervienen ambos países.

Como consecuencia de la intervención que hizo nuestra Marina frente a nuestras costas, y se pudo incautar en una labor conjunta con nuestra Policía tres toneladas de clorhidrato de cocaína, se siguen haciendo estas labores de intervención y operaciones conjuntas.

La siguiente, por favor.

De igual manera, en la lucha contra la minería ilegal la Policía Nacional del Perú, con el apoyo de las Fuerzas Armadas, realizó un trabajo de inteligencia en la ciudad de Tumbes, que le permitió la captura de cuatro presuntos criminales, integrantes de la banda "Los Intocables de la Munición" y la incautación de 380 750 unidades de munición calibre 12 milímetros para escopeta, 1389 cajas de municiones, 15 escopetas, una pistola.

La Policía Nacional se encuentra desarrollando la investigación correspondiente en función de sus competencias.

La tercera, por favor.

En la lucha de la minería ilegal, las interdicciones realizadas en el área de interés ahí mostrada en la siguiente, Piura, y **(3)** podemos ver lo que se encontró. No se encontró evidencias de armamento, munición y explosivos, sino combustible, generadores de energía y otros tipos que llevan a cabo la actividad ilícita en la zona de Condorcanqui.

La siguiente, por favor.

Y ahí podemos ver también el patrullaje en el área nombradas de interés, en la cual se lleva a cabo las acciones de interdicción contra el narcotráfico.

Ahí quisiera terminar la presentación, señora presidenta, y, por su intermedio, la información referente a la presunta presencia de armamento, munición y explosivos, y los lamentables hechos de violencia sucedidos en la hermana República de Ecuador.

No existe evidencia sobre la presencia de dicho material de guerra en esos hechos violentos. Lo que se ha llevado a cabo es extremar las medidas de control y todas las acciones descritas anteriormente para garantizar una adecuada administración de lo correspondiente en el devenir propio de proteger, cautelar el material de guerra a cargo de las Fuerzas Armadas.

Lo que sigue, es el resultado de la auditoría como consecuencia de la explosión de una granada de mano en la puerta de la discoteca del distrito de San Juan de Lurigancho, pero eso, señora presidenta, quisiera solicitarle se vea en una sesión Reservada, porque hay números y hay informaciones que deben ser cauteladas en el marco de la seguridad y defensa nacional.

Con eso, concluiría el requerimiento sobre el primer tema, señora presidenta, y me quedo sujeto a alguna pregunta que pudiera haber relacionada al tema.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Colegas, las preguntas van a ir al final.

Señor ministro, puede continuar con la exposición, pero antes saludo la asistencia del congresista Héctor Ventura, que no es miembro de la comisión, pero es bienvenido; así como de la congresista Susel Paredes.

Continúe, señor ministro.

El MINISTRO DE DEFENSA, señor Jorge Luis Chávez Cresta.— Señora presidenta, con eso se había culminado el primer tema.

El segundo tema, quisiera, con su anuencia, cederle la palabra al señor general del Ejército, Comandante General del Ejército, que es el tema relacionado con el proceso de adquisición de 10 000 fusiles de asalto Iwi Arad 7 para uso del Ejército del Perú, para que asista acompañado, perdón, para que el señor Comandante General del Ejército, con su equipo técnico, pueda explicar y dar las informaciones referidas a lo solicitado por la Comisión de Defensa, que usted preside, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Sí, cómo no, señor ministro.

Antes de cederle el uso de la palabra, el congresista Ventura desea hacer una apreciación.

El señor VENTURA ANGEL (FP).— Muchas gracias, señora presidenta.

Voy a ser sumamente breve. Gracias, por la oportunidad.

Un saludo especial para el señor ministro, y los altos mandos de nuestras Fuerzas Armadas y nuestra valerosa Policía Nacional.

Señora presidenta, señores ministros, soy representante de la región Tumbes y hace muchísimo tiempo atrás hemos venido alertando al Ministerio del Interior, también a vuestro ministerio, señor ministro de Defensa, toda vez de que constantemente, señora presidenta y señores congresistas, vemos en Tumbes extorsión, sicariato, asesinatos, contrabando, organizaciones criminales, ingreso de personas de mal vivir que están al margen de la ley y vienen cometiendo varios delitos no solamente en Tumbes, señora presidenta, por su intermedio al señor ministro, sino también esto va ocurriendo a nivel nacional.

Y es que, señor ministro de Defensa, esto no data de ahora, esto data de hace muchísimo tiempo atrás. Creo que desde que he

comenzado a ejercer función como congresista hemos podido notar todas las irregularidades que viene causando el ingreso de estas organizaciones criminales, que hoy están confabulados o en contubernio con la minería ilegal, organizaciones criminales, el caso de San Juan de Lurigancho.

Señora presidenta, tal vez no le dije al señor ministro estando en Tumbes, porque agradecí el gesto de usted que nos ha podido brindar el apoyo, pero tal vez -disculpe que me atreva a mencionar esto- es insuficiente, es insuficiente por una cuestión de personal, una cuestión de presupuesto y un largo etcétera, señor ministro.

Pero sí es importante, señora presidenta, que en esta comisión se pueda realizar una investigación exhaustiva, seria, -como debe caracterizar a esta comisión- respecto al arsenal militar, si es que cabe el término, señor ministro, por su intermedio, señora presidenta, respecto a lo que se ha encontrado en el Ecuador y que se ha venido argumentando que sería arsenal militar que correspondería al Ejército o a las Fuerzas Armadas. Eso debe de someterse a una investigación.

Y para ir culminando, señora presidenta, Aguas Verdes. Usted ha estado, señor ministro, en Aguas Verdes y necesitamos sí o sí la presencia militar, que usted mencionó en su oportunidad, que iban a hacer acciones tácticas, técnicas disuasivas, por supuesto, del compromiso que tiene nuestro Ejército Peruano.

Nosotros no dudamos de que va a ser así, pero sí quisiéramos que nos explique, tal vez no la cuestión técnica, táctica, que es un secreto militar, pero sí darnos una orientación de cómo es que se va a ir tratando de atenuar o mermar las deficiencias que tiene nuestra Policía Nacional, porque necesitamos más efectivos.

Inicialmente, se han comprometido enviar 100 efectivos militares o policiales, pero también creo que es insuficiente.

Y ahí exhorto, señora presidenta, por su intermedio, para que de una vez frenen esa ola de organizaciones criminales que vienen ingresando, reitero, en Tumbes.

Yo estuve, una vez que ustedes salieron de Tumbes, señor ministro de Defensa, estuve en las zonas, en los puntos estratégicos por donde ingresarían estos elementos, que están al margen de la ley, pero no he notado presencia policial, menos militar, señor ministro. Pero entiendo que seguramente ustedes tienen un mejor estudio tal vez técnico, táctico, pero creo que en sesión Reservada eso nos lo van a decir el día de hoy.

Por lo menos, tengo que llevar el mensaje a nuestros alcaldes y autoridades de la región que vienen siendo extorsionados, inclusive el año pasado falleció un regidor de la Municipalidad de Zarumilla.

En ese sentido, señora presidenta, nuevamente por su intermedio, quisiera hacer el llamado de atención al Ejecutivo, a usted, señor ministro de Defensa; al señor ministro del Interior, que se pongan firmes, que nuestras valerosas Fuerzas Armadas y Policía Nacional sé que tienen y están preparados para poder articular, poder mediar esto, como ha sucedido en los 90, derrotando al terrorismo.

Yo creo que hoy sí ustedes tienen la capacidad, señor ministro, tienen el apoyo del Congreso de la República, tienen el apoyo de esta comisión.

Yo, como representante de la región Tumbes, voy a articular todos los esfuerzos y mecanismos necesarios para que esto pueda atenuar, reitero, disminuir esta ola delincencial que aqueja a mi región Tumbes y, por supuesto, a todo el país.

Señora presidenta, muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Ventura.

Para comentarle, que después de la presentación del ministro Chávez, también viene el ministro del Interior.

Ministro, si pudiera responder los temas que son de su sector.

También saludo la presencia del congresista Vergara.

EL MINISTRO DE DEFENSA, señor Jorge Luis Chávez Cresta.— Muchas gracias, señora presidenta.

Y, por su intermedio, responder la pregunta del señor congresista Ventura, en el siguiente sentido:

Yo creo que, por su intermedio, señora presidenta, hay que establecer las competencias, las competencias para convertir los ilícitos que se producen en nuestro territorio o en la zona de frontera. En el caso particular de Tumbes le compete a la Policía Nacional a través del Ministerio del Interior.

Las Fuerzas Armadas, en el marco del Decreto Legislativo 1095, coadyuva ese esfuerzo mediante una declaratoria del estado de emergencia. Se ha declarado estado de emergencia para apoyar a la Policía en el control y vigilancia de nuestras fronteras. No es la primera vez, ya se hizo ante la crisis migratoria que hubo en la ciudad de Tacna y se reforzó todas las fronteras.

En este caso particular, ante los escenarios de violencia que se produjeron en la hermana República de Ecuador, se llevó a cabo esa acción de manera inmediata no solamente en Tumbes, sino en Tumbes, en Piura, en Cajamarca, en Amazonas y en la parte oriental del departamento de Loreto.

En todos esos aspectos, estamos llevando a cabo todos nuestros esfuerzos. Lo ha podido verificar el señor congresista.

Y si usted me permite, señora presidenta, cuando toque la sesión Reservada ahí nosotros haremos las peticiones y las recomendaciones.

Sí es necesario llevarse a cabo una investigación, y nosotros vamos a proponer, en virtud a todo lo que hemos recabado, todos los informes y a dónde lo hemos dirigido, y qué es lo que se tiene que hacer para dar solución a una adecuada administración del material de guerra de las Fuerzas Armadas. Eso es lo que yo podría hacer.

No puedo expresar eso, porque ya he solicitado responder eso en una sesión Reservada, señora presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, señor ministro.

Se saluda la presencia del congresista Américo Gonza.

Puede continuar con su exposición, ministro.

Perdón, le íbamos a ceder el uso de la palabra al señor general Briceño Valdivia, Comandante General del Ejército.

El COMANDANTE GENERAL DEL EJÉRCITO, general EP César Augusto Briceño Valdivia.— Por su intermedio, señora congresista, presidenta de la Comisión Nacional de Defensa, buenos días. Damas y caballeros congresistas, tengan ustedes buenos días, señoras y señores.

Quien les habla es el general del Ejército, César Briceño Valdivia, Comandante General del Ejército.

Para dar inicio a esta exposición sobre la compra de los 10 000 fusiles, quisiera tratar dos temas que van a servir para el análisis de esta compra: uno, es la necesidad de la adquisición de fusiles por parte del Ejército del Perú; y, por otro lado, tenemos la necesidad de desarrollar la industria militar en el Perú.

Quisiera comentarles que los fusiles con que actualmente dispone el Ejército del Perú, calibre 7.62, datan de la década del 60. Quiere decir que los fusiles que nosotros tenemos tienen ya casi 60 años de uso, me refiero fusiles automáticos ligeros calibre 7.62 para el uso de la tropa de Servicio Militar Voluntario.

La última compra de fusiles de este mismo tipo que se realizó fue en la década del 80, que fueron 14 000 fusiles.

Posterior a esa compra, quiere decir hace 40 años, ya no ha habido ninguna compra de fusiles calibre 7.62.

Y si tomamos en consideración que durante la década del 80, 90 y posteriormente los años 2000, hemos atravesado la guerra contrasubversiva, hemos tenido conflicto con el frente externo y, por lo tanto, estos fusiles se han ido desgastando con el tiempo.

Es por eso que en el año 2009 la Tercera División del Ejército presenta un requerimiento para la compra de fusiles 7.62 por reposición. Ese año se aprueba el presupuesto, del año 2009

estamos hablando, casi 30 años después que se adquirieron los últimos fusiles, sin embargo, esa compra no se pudo realizar.

En el año 2012 nuevamente se solicita la reposición de los fusiles, se aprueba el presupuesto, se lanza un nuevo proceso, pero tampoco se pueden adquirir estos fusiles.

Lamentablemente, cuando uno realiza un proceso de compra de armamento, particularmente de fusiles, todas las empresas quieren ganar. Pero como no todas las empresas pueden ganar, se caen los procesos por diferentes motivos.

Particularmente hablando del desarrollo de la industria militar, del desarrollo de la industria militar, en el año 2020 el Ministerio de Defensa aprueba la Política de Desarrollo de la Industria Militar 2021 y 2025, donde dentro de sus objetivos manifiesta que el objetivo principal es incrementar la participación de las empresas del sector Defensa en la defensa nacional y en el desarrollo socioeconómico del país.

Tenemos que en el año 2020 el Ministerio de Defensa aprueba una Política de Desarrollo de la Industria Militar.

Nos hemos quedado con el tema de los fusiles en el año 2012.

En el 2020 también consecuente con esta política de desarrollo de la industria del sector Defensa, de la industria militar, Fame formula un plan de desarrollo institucional el año 2020.

Posteriormente, en el año 2021, posterior a la pandemia, Fame en sus estados de resultados arroja una pérdida de 5 300 000 soles. O sea, los estados de resultados en el año 2021 Fame arroja una pérdida de 5 300 000 soles, aproximadamente.

A raíz de estos resultados, el directorio propone al gerente de la Fame que se desarrollen otras líneas de negocios buscando aliados estratégicos para desarrollar nuevos sistemas. Estamos hablando del año 2021.

En el año 2022, a raíz de esta propuesta del directorio, Fame realiza un proceso para elegir un socio estratégico para el desarrollo del sistema de armas. Estamos hablando del mes de marzo de 2022.

En abril del año 2022, a raíz de este proceso que realiza Fame en la búsqueda de un aliado estratégico. **(4)** En abril del año 2022, como repito, FAME le otorga la buena pro a la empresa IWI, que es la empresa con la que realizó la alianza estratégica, estamos hablando del año 2022.

En el año 2023, a través del Ministerio de Defensa y a través de los requerimientos del Instituto, que ya lo hemos mencionado, que el armamento calibre 7.62 que disponemos, tiene en algunos casos sesenta años de antigüedad y en otros casos cuarenta años de antigüedad.

En el año 2023, se aprueba el presupuesto para la adquisición de diez mil fusiles, hemos visto que desde el año 2009 se quiso

adquirir, no se pudo; en el año 2012, tampoco se pudo; sin embargo, en el año 2023, se aprueba la adquisición de estos fusiles.

La adquisición de estos fusiles se estaba llevando por el procedimiento normal a través de la Agencia de Compras; sin embargo, en el mes de febrero del año 2023, este Honorable Congreso promulga la Ley 31684 que modifica la Ley 29314 que es la Ley FAME y esta ley está orientada también al desarrollo de la industria militar que, como lo hemos visto, que en el año 2021 para FAME no fue un año muy bueno porque arrojó pérdida de 5 millones de soles.

Dentro de esta promulgación de la ley, decía: *la modalidad por encargo es de obligatoriedad, de obligatorio cumplimiento por las Fuerzas Armadas, Policía Nacional del Perú y otros organismos del Estado.*

Quiere decir que, en el año 2023, en el mes de febrero, a raíz de la promulgación de esta ley, la fábrica de municiones del Ejército ve la oportunidad de presentar una propuesta del Servicio de Material de Guerra. Y es así como en mayo del año 2023, presento una propuesta del Servicio de Material de Guerra para la adquisición de los fusiles por esta modalidad, basada en esta nueva ley.

Es en agosto del año 2023 que se firma el contrato para la adquisición de esos fusiles que se iniciaron, que se quisieron adquirir desde el año 2009.

Esta fue una oportunidad, número uno, como lo mencioné, para satisfacer la necesidad de adquisición de fusiles; y número dos, para el desarrollo de la industria militar.

No sé si me permite, señora congresista, que el general Moisés Carbajal jefe del Servicio Material de Guerra, nos exponga sobre el tema de la adquisición y del proceso de adquisición en sí de estos fusiles ya con la fábrica de armamento y municiones del Ejército.

La señora PRESIDENTA.— Sí, adelante, general Carbajal.

El JEFE DEL SERVICIO MATERIAL DE GUERRA DEL EJÉRCITO, general de Brigada Moisés Carbajal Malca.— Señora Presidenta de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas, congresista Patricia Chirinos Venegas; señores congresistas, miembros de la Mesa Directiva; señor ministro de Defensa, señor comandante general del Ejército, señores oficiales del Ejército; quien les habla es el general de Brigada Moisés Carbajal Malca, jefe del Servicio de Material de Guerra del Ejército.

Quisiera dar inicio a esta presentación, señora Presidenta, mencionando que la adquisición de los diez mil fusiles Calibre 7.62 x 51, corresponde a un proyecto de inversión tipo IOARR

reposición dentro de la fuente de financiamiento Recursos Determinados.

Mediante la Ley 28455 Ley que crea el Fondo para las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú, y que tiene como finalidad reponer aproximadamente cincuenta y ocho mil fusiles automáticos ligeros adquiridos por el Ejército en los años 1959, 1967 y 1982, respectivamente, de fabricación belga y argentina. Los mismos, como ya mencionó nuestro comandante general, tienen una antigüedad de sesenta y cinco, cincuenta y siete y cuarenta y dos años de servicio en el Ejército.

Esta adquisición de reposición va a reemplazar a los fusiles automáticos ligeros para la Tercera Brigada de Caballería que se encuentra en Tacna, la Cuarta Brigada de Montaña que se encuentra en Puno, la Quinta Brigada de Montaña que se encuentra en Cusco y la Sexta Brigada blindada en Moquegua; grandes ciudades de combate que pertenecen a la Tercera División del Ejército.

Asimismo, quiero expresar que han transcurrido catorce años para que el Ejército del Perú, desde el año 2009 pueda adquirir fusiles de acuerdo con la necesidad técnica operativa y logística, con la finalidad de cumplir el artículo 165 de la Constitución Política del Estado, la que menciona: *Las Fuerzas Armadas están constituidas por el Ejército, la Marina de Guerra y la Fuerza Aérea. Tienen como finalidad primordial garantizar la independencia, la soberanía y la integridad territorial de la República.*

Asimismo, señora Presidenta, quisiera expresar que la adquisición de estos fusiles van a fortalecer la industria militar a través de la Fábrica de Armas y Municiones del Ejército.

A continuación, señora Presidenta, paso a exponer lo concerniente a la adquisición de estos fusiles.

Antecedentes:

Como antecedentes, como bien mencionó nuestro comandante general del Ejército, estos fusiles se han querido adquirir el año 2009, han pasado ya catorce años y tenemos un contrato firmado para poder adquirir estos fusiles.

Sin embargo, el año 2009 esta Tercera División del Ejército presentó sus requerimientos con cuáles requerimientos técnicos mínimos que quería que estos fusiles tengan para poder adquirirlos.

De ahí hasta el año 2012 que recién tenemos presupuesto para que tener estos fusiles, hicimos un protocolo de pruebas para la elección de estos fusiles que en ese momento iba a ser en el mercado extranjero.

Sin embargo, las empresas que se presentaron ninguna culminó con el protocolo de pruebas. Desde el año 2013 a 2022, al ser este

un proyecto de inversión tipo IOARR y teniendo el IOARR una vigencia de un año, constantemente el Ejército ha ido actualizando esto para no perder la vigencia.

En el año 2023, con fecha 25 de enero, se firma el Acta del Comité de Administración del Fondo de Defensa de las Fuerzas Armadas, con esto nos aprueban un financiamiento para la adquisición de estos fusiles.

El 21 de marzo de 2023, mediante Resolución 0241, re aprueba el presupuesto después de trece años fiscales con fecha 31 de marzo de 2023.

Como le comentaba anteriormente, el 2012 se hizo un protocolo de prueba; sin embargo, en esta fecha del 31 de marzo queda sin efecto este protocolo, como pueden apreciar en la diapositiva.

El 31 de marzo de 2023, se inicia ya el procedimiento para la adquisición de los fusiles Calibre 7.62 x 51. Esto en un primer instante se iba a hacer con la Agencia de Compras en el mercado extranjero, ya que, en el Servicio de Material de Guerra, la Unidad Ejecutora de Inversiones, primero tiene que ver el mercado nacional. Si el mercado nacional tiene la posibilidad de poder adquirir este bien, se ve en el mercado nacional; sin embargo, en esta fecha del 31 de marzo, todavía no había esa posibilidad en el mercado nacional, por eso en un primer momento la iba a realizar la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas.

Procedimiento de elección:

El día 24 de marzo de 2023, el Departamento de Presupuesto del Servicio de Material de Guerra recibe ya el presupuesto para la adquisición de estos diez mil fusiles Calibre 7.75 x 51.

El 20 de abril de 2023, se publica esta adquisición en el PAC; el 22 de mayo de 2023, la Fábrica de Armas y Municiones del Ejército, comunica al Ejército que puede suministrar el bien requerido; es decir, el bien que propone la Fábrica de Armas y Municiones del Ejército, un fusil ARAD-7 de la empresa IWI con algunos accesorios que está dentro del requerimiento que tenía el Ejército del Perú.

A la vez, mediante la Ley 31684, como bien ya explicó nuestro comandante general, la modalidad de encargo es de uso obligatorio cumplimiento para las Fuerzas Armadas. Por eso, la Fábrica de Armas y Municiones del Ejército, presenta su propuesta formal al Ejército del Perú.

El 25 de mayo de 2023, personal especialista realiza un protocolo de prueba ya en Israel.

El 4 de julio de 2023, una comisión especialista del Ejército del Perú observa la capacidad instalada que tenía la Fábrica de Armas y Municiones del Ejército.

Acá se pueden observar las diferentes pruebas que se hizo en Israel con el personal especialista del Ejército del Perú. Este

personal especialista, coronel de Material de Guerra, especialista en armas, es un ingeniero de armamento que ha estudiado por cinco años en Argentina.

Asimismo, tenemos actualmente al general Huamaní que era de la Unidad Usuaria de la División del Ejército que también envió su especialista, también un oficial de material de guerra para realizar las pruebas respectivas en Israel.

Asimismo, el suboficial Alvarado, que es un especialista en armamento, que ha viajado a Estados Unidos y también a Israel a capacitarse. Anteriormente, a esta propuesta.

Y como se puede apreciar en la diapositiva, son las diferentes pruebas que se realizaron en el Estado de Israel para ver si cumplía el requerimiento que tenía el Ejército del Perú.

El Ejército del Perú también verificó que la Fábrica de Armas y Municiones del Ejército tengan la capacidad instalada.

Ahí podemos observar, inclusive tengo entendido que algunos congresistas estuvieron de visita en esta Fábrica de Armas y Municiones del Ejército y han podido observar esta capacidad instalada que actualmente tiene la Fábrica de Armas y Municiones del Ejército.

Este es un primer paso, ya que en la industria militar comenzamos primero de repente con palabras coloquiales, gateando.

Primero tenemos que empezar por un ensamblaje, lo que se quiere es que la Fábrica de Armas y Municiones del Ejército fabriquen la totalidad de ese fusil, pero eso es por etapas.

El 9 de agosto de 2023, el Servicio de Material de Guerra invita a la Fábrica de Armas y Municiones del Ejército a presentar ya su oferta formal al Instituto.

El día 10 de agosto de 2023, la Fábrica de Armas y Municiones del Ejército presenta su propuesta formal.

Esta es una cotización del fusil de 2 730 dólares puestos en almacén; es decir, puestos en el Batallón de Armamento 512 en Barbones.

Sin embargo, acá tenemos que mencionar que también existen algunos importes que van a quedar dentro del Estado, **(5)** como son el IGV, aproximadamente 400 dólares por fusil; tenemos también el Impuesto a la Renta, un aproximado de 40 dólares por fusil; y, tenemos unas mejoras que les vamos a mencionar en el transcurso de la exposición, que son aproximadamente de 275 dólares por fusil.

Realmente si vemos, este fusil para el Estado va a costar casi 2 mil dólares, porque como hemos visto, hay presupuesto o dinero que va a quedar dentro del Estado.

Bueno, acá tenemos las mejoras dentro de la propuesta que nos hace la Fábrica de Armas y Municiones del Ejército, la primera es dos mil quinientas miras ópticas.

Acá vemos esto que nos da el primer agregado que nos da la Fábrica de Armas y Municiones del Ejército, que son dos mil quinientas miras ópticas. Estas miras ópticas, como se puede apreciar, van a ir dentro de un [...] en el fusil, ¿qué nos va a dar esta mira óptica? Esta mira óptica le va a dar una mayor precisión al combatiente, de tal manera que el combatiente ya no tenga que cerrar uno de los ojos.

Nosotros tenemos dentro de la instrucción que le hacemos al soldado que hace Servicio Militar Voluntario, que vea su ojo dominante.

Sin embargo, con esta mira óptica, lo que vemos es que el soldado tenga mayor confianza y pueda con los dos ojos abiertos hacer un tiro preciso.

También eso equivale más o menos a casi un millón de dólares, que eso lo podemos ver tangiblemente.

El señor VENTURA ÁNGEL (FP).— Señora Presidenta, disculpe, una interrupción. Una cuestión de orden.

La señora PRESIDENTA.— Sí, congresista Ventura.

El señor VENTURA ÁNGEL (FP).— Por favor.

Señora Presidenta, yo creo que no es un estadio de ilustrar temas de armas de conocimiento del uso de armas, sino queremos saber las estrategias cómo se va a desarrollar el apoyo de nuestras Fuerzas Armadas a la Policía Nacional, artículo 166.

El señor ministro de Defensa ha mencionado que tal vez no son funciones de resguardar el orden interno, tal cual dispone el artículo 165 de nuestra Constitución, pero sí creo que es importante en esta reunión que nos digan las Fuerzas Armadas cuáles van a ser las estrategias. Y si es importante llamar a sesión reservada, por supuesto, tenemos que apoyar eso.

Solicito, por favor, que vayamos a los puntos a tratar, porque si no vamos a dilatar más el tiempo.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

Si pudiera también responder los temas que manifiesta el congresista, por favor, general.

El MINISTRO DE DEFENSA, señor Jorge Luis Chávez Cresta.— ¿Me permite, señora Presidenta?

La señora PRESIDENTA.— Adelante, señor ministro.

El MINISTRO DE DEFENSA, señor Jorge Luis Chávez Cresta.— Señora Presidenta, se va a indicar al señor comandante general de que en el momento de las conclusiones diga, pero hacer recordar que

esta es la temática que ha sido solicitada por el Congreso de la República, referida a la adquisición de los fusiles.

Después en la sesión reservada, se expondrá los temas a los que refiere el señor congresista, por su intermedio, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Correcto, señor ministro.

Es así, congresista Ventura, nosotros hemos solicitado ese tema, pero ahora también vamos a pedir la ampliación que usted dice.

Continúe, por favor.

El JEFE DEL SERVICIO MATERIAL DE GUERRA DEL EJÉRCITO, general de Brigada Moisés Carbajal Malca.— Continúo, por favor.

Bueno, después de lo que hemos visto, las bondades que nos va a dar la Fábrica de Armas de Guerra y Municiones del Ejército, se suscriben con fecha 22 de agosto el contrato entre el Servicio de Material de Guerra del ejército y la Fábrica de Armas de Guerra y Municiones del Ejército.

Aquí podemos ver la firma entre el jefe del Servicio de Material de Guerra del ejército y el gerente general de la Fábrica de Armas de Guerra y Municiones del Ejército.

Asimismo, es cierto que el año 2023 el presupuesto de cerca de 103 millones se devengó para la Fábrica de Armas de Guerra y Municiones del Ejército; sin embargo, tenemos las garantías correspondientes al 110% en caso de que la Fábrica de Armas de Guerra y Municiones del Ejército no pueda ejecutar totalmente el contrato.

Bueno, acá la situación actual, como les mencionaba, estos 103 millones ya se encuentran devengados actualmente.

Sin embargo, también, señora Presidenta, quisiera comentar que hemos tenido el acompañamiento de la Contraloría General de la República.

También quisiera leer textualmente cuál es el objetivo de este informe que fue evaluado desde el 22 de noviembre al 11 de diciembre de 2023.

El objetivo general es determinar si la adquisición de fusiles de asalto modelo ARAD-7 Calibre 7.62 x 51 para la Tercera División del Ejército, se realiza conforme a la norma aplicativa, estipulaciones contractuales y documentación técnica correspondiente.

Dentro del objetivo de la Contraloría, no ha detectado ningún hito o ninguna observación adversa con respecto a la norma aplicada por el Ejército del Perú.

Sin embargo, hemos tenido un Hito 1 con dos situaciones adversas: la primera, es correspondiente que el contrato establece una

garantía de dos años, pese a que la Ficha Técnica de Estudio definitivo remitida por la Fábrica de Armas de Guerra y Municiones del Ejército, solicitando la constitución que consigna la garantía de doce años.

La acción correctiva:

La acción correctiva es que el Servicio de Material de Guerra juntamente con la Fábrica de Armas de Guerra y Municiones del Ejército hicieron la *Addenda* 001, donde por error material se puso dos años; sin embargo, aunque con esta *addenda* se corrige ese error material y ahora nuestros fusiles tienen doce años o veinte mil disparos, lo que ocurra antes.

Asimismo, también dentro de la segunda situación adversa es que el Certificado de Exportación no ha sido entregado a la Fábrica de Armas de Guerra y Municiones del Ejército, la FAME entregó el Certificado con fecha 22 de octubre de 2023.

Aquí se puede ver el Certificado de Exportación que fue con fecha 22 de octubre de 2023.

Con estos dos documentos hemos absorbido las dos situaciones adversas del Hito 1 de la Contraloría General de la República.

Conclusiones:

Como hemos podido apreciar y dentro también del informe del acompañamiento que hemos tenido con la Contraloría desde el 22 de noviembre al 11 de diciembre, dentro de la normatividad aplicable no ha sido cuestionada y no hemos regido bajo la Ley FAME para la adquisición de estos diez mil fusiles.

Asimismo, el Fusil ARAD-7, adquirido por el Ejército del Perú a la Fábrica de Armas de Guerra y Municiones del Ejército, cumple con todos los requisitos técnicos operativos y logísticos de la Tercera División del Ejército.

Las mejoras al contrato y el valor agregado que le hace la Fábrica de Armas de Guerra y Municiones del Ejército al Ejército tienen un valor aproximado de 10 millones de soles.

Asimismo, el Ejército del Perú va a contar con un taller de mantenimiento para estos fusiles en las instalaciones del Batallón de Armamento 512.

Asimismo, va a modernizar dos mil fusiles Galil, actualmente el Ejército del Perú tiene cuarenta y cinco mil fusiles, de estos, cinco mil se van a repotenciar dos mil fusiles a Galil Ultra; es decir, le van a poner una serie de aditamentos más como [...?] de tal manera que el combatiente pueda tener un tiro más seguro y más certero.

Las dos últimas situaciones adversas del Hito 1 establecidas por la Contraloría General de la República, fueron levantadas antes del plazo que nos daba la Contraloría de la República.

Eso sería todo, señora Presidenta.

Dejo las preguntas que correspondan.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, general.

Tiene el uso de la palabra el congresista Rospigliosi.

El señor ROSPIGLIOSI CAPURRO (FP).— Nadie niega la necesidad de reemplazar los fusiles 762, es urgente y necesario que se realice esa reposición como otros materiales de guerra de las Fuerzas Armadas que evidentemente tienen que ser reemplazadas y hay que dar todo el apoyo para eso. La discusión acá no es esa, evidentemente, sino la calidad de la adquisición que se ha hecho.

Estos fusiles han sido comprados sin licitación, son fusiles que no tienen experiencia de combate porque recién han empezado a ser fabricados el año 2019. En efecto, se ha hecho cumpliendo una serie de normas; por ejemplo, se dice que el 2022 FAME hizo un proceso de alianza estratégica a dedo, eligieron a IWI y, por tanto, luego sin licitación, sin concurso, le compraron a IWI.

Estamos de acuerdo, naturalmente, en que el Ejército y las Fuerzas Armadas desarrollen hasta donde sea posible la industria militar, pero aquí no hay ninguna transferencia tecnológica que es la justificación que se ha dado para esta adquisición.

Es falso que haya transferencia tecnológica, y se acaba de decir también que lo ideal es que se fabrique la totalidad del arma. Eso es absurdo, nunca en el Perú se va a fabricar un fusil, así como nunca se va a fabricar un vehículo, un carro, porque para eso se requiere una economía de escala. Para fabricar fusiles se requiere tener un mercado de cientos de miles de fusiles. Y eso no ocurre en el Perú, así como no se fabrican carros, tampoco se fabrican fusiles y no tiene sentido pretender llegar a eso.

Esa es una justificación para lo que se ha hecho, que es simplemente ensamblar el fusil acá. Ensambla, como hemos visto en las fotos, con martillos y destornilladores. Eso es lo que se hace.

Como bien se ha dicho, yo he visitado FAME y he visto cómo se arman los fusiles y simplemente con martillos y algunos instrumentos de esa naturaleza se ensamblan los fusiles. No hay ninguna transferencia, ese el problema.

Ahora bien, no dudo tampoco de la calidad de los oficiales del Ejército Peruano, pero tenemos algunos problemas cuando un coronel del Servicio de Material de Guerra del Ejército va la semana pasada a *Radio Programas* y dice que el Fusil ARAD-7 tiene un alcance entre ocho y diez kilómetros. Ya pues, eso inaceptable, señores.

Es evidente que cualquier recluta del Servicio Militar Voluntario sabe que ese fusil tiene un alcance de ochocientos metros. Es lo primero que les enseñan aun recluta, no puede ser que un coronel del Servicio de Material de Guerra del Ejército,

que espero haya sido sancionado, diga que tiene un alcance de ocho a diez kilómetros, si se le pone en una mira adecuada. Pero, en fin.

Se ha pagado por adelantado, además, el cien por ciento de la compra, cosa que me parece inusual. Ya está hecha la compra, les deseo suerte con ese fusil.

La señora PRESIDENTA.— Disculpe, congresista.

Para el final van a ser las preguntas.

El señor ROSPIGLIOSI CAPURRO (FP).— Solamente la dejo planteada, entonces.

La señora PRESIDENTA.— Bien.

El señor ROSPIGLIOSI CAPURRO (FP).— Se ha dicho acá que el 22 de octubre de 2023 está el Certificado de Exportación; o sea, diez mil fusiles que tienen que ser entregados en un año, a partir de la fecha del Certificado de Exportación que se nos ha informado, 22 de octubre de 2023.

Yo le remití hace poco una carta al señor ministro de Defensa, un oficio, pidiéndole que explique el cronograma de recepción de los fusiles adquiridos, indicando el estado situacional del cumplimiento de dicho cronograma; es decir, si tenemos diez mil fusiles en un año a partir del 22 de diciembre, a hoy día han transcurrido tres meses, si hacemos un promedio, deberían ser ochocientos fusiles al mes y hoy el Ejército debería tener dos mil cuatrocientos fusiles en sus mano, no FAME, el Ejército Peruano, aproximadamente.

La pregunta, entonces, que dejo planteada al señor ministro de Defensa es: cuántos fusiles se le ha entregado al Ejército, si ya tenemos los dos mil cuatrocientos o estamos por ahí.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Rospigliosi.

Se saluda la presencia de nuestro secretario de la comisión, el congresista Montoya, así como la presencia de los congresistas Guido Bellido, Miguel Ciccía; quienes, no son miembros de la comisión, pero son bienvenidos, así también la presencia del congresista Abel Reyes y Diego Bazán. (6)

Congresista Elvis Vergara, tiene el uso de la palabra.

El señor VERGARA MENDOZA (AP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

A través suyo saludar a todos los miembros titulares de la y a todos los congresistas que se encuentran en esta comisión.

Señora Presidenta, también el saludo al ministro de Defensa y a las autoridades militares que nos acompañan en esta sala.

Es cierto, en mi particular caso yo no soy miembro titular de esta comisión, me he permitido en uso de mis atribuciones, venir a una parte de esta sesión en razón que hoy en día hay temas aún

pendientes respecto a la jurisdicción territorial que represento, Ucayali.

Desde nuestro despacho, queridos colegas, y sin ánimos de ser agresivos ni mucho menos de generar algún tipo de controversias, de nuestro despacho vinimos y nos enteramos de los problemas graves a través de algún escándalo como el caso de Ecuador o como el caso de la venta de armas que salió por medios de comunicación internacional, de hecho, hace algunos meses atrás, obviamente, la venta de tráfico ilegal de armas.

Pero debemos hacer un ejercicio nosotros, especialmente los miembros de esta digna comisión, visitar las bases militares, visitar las jurisdicciones, como nuestra Presidenta, de hecho, está visitando; ha visitado Ucayali, está visitando Cusco y ese es un ejercicio importante que se tiene que hacer y no esperar escándalos para enterarnos de los problemas que tenemos.

Por ejemplo, en Ucayali tenemos, señor ministro de Defensa, a la Marina de Guerra del Perú cuatro años usando el estadio del distrito de Sepahua, cuatro años, como base militar.

Un recinto deportivo, de hecho, que no tiene absolutamente nada que ver con la infraestructura de un recinto militar, que lo está utilizando porque hace siete años atrás no se puede empezar ni siquiera a construir la base de Sepahua, porque el proceso de licitación y luego el proceso de construcción tiene una serie de deficiencias y no se ha podido ni siquiera empezar o continuar con el mismo.

Entonces, esto nos pone en especial vulneración a nuestros militares en un distrito que está declarado en emergencia desde hace dos años y medio atrás.

Un distrito que tiene estado de emergencia permanente y, consecuentemente renovado, primero, por la presencia del narcotráfico y de bandas organizadas.

Entonces, necesito, requiero, señora Presidenta, a través suyo, llevar una respuesta expresa y contundente respecto qué se va a hacer o vamos a seguir o hay que pedir a la Municipalidad de Sepahua que done de una vez el estadio al Ministerio de Defensa para que se implemente mejor una base militar ahí, o qué se va a hacer.

En segundo lugar, la Base Militar Fronteriza de Purús, del Ejército, ojalá pudiera tener la oportunidad, señora Presidenta, y estimados dignos colegas, de visitar, para darse cuenta en la calamitosa situación en la que viven nuestros militares y además nuestro civiles que hacen servicio militar en esta base militar.

En segundo lugar, hace tiempo se ha requerido la implementación de algunos talleres en esta base fronteriza de Purús, al día de hoy no han recibido ni siquiera el saludo como respuesta, ¿cuánto tiempo vamos a esperar?

Los vuelos de apoyo que generalmente debería realizar o realiza la Fuerza Aérea del Perú, no tienen como prioridad la Región Ucayali.

Entonces, señora Presidenta, es cierto que esto no es parte de lo que se está debatiendo en estos momentos, pero cuándo voy a tener respuestas si el ministro no me da respuesta cuando le pido reuniones, cuándo vamos a tener respuestas si el ministro ni siquiera se digna a responder a través de su equipo cuando le pedimos una cita en su despacho.

Entonces, con las disculpas del caso, queridos colegas, pero no encuentro yo y la indignación de mi pueblo me permite y me obliga a hacer esto.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Vergara.

Me comunican que ya llegó el ministro del Interior, así que, les pediría, congresistas, si dejamos terminar al señor ministro de Defensa para ya al final hacer las preguntas y respuestas.

Tiene el uso de la palabra, ministro.

EL MINISTRO DE DEFENSA, señor Jorge Luis Chávez Cresta.— Muchas gracias, señora Presidenta.

Al final haré la respuesta al señor congresista, por su intermedio.

El siguiente tema, como lo había solicitado, es para sesión reservada, que es sobre la situación de los efectivos del personal de tropa del Servicio Militar, relacionado a efectivos autorizados para el Año Fiscal 2024, efectivos de día y efectivos por completar.

Con su anuencia, procederé al siguiente tema que es el cumplimiento de Disposición Complementaria Final, Adecuación del Reglamento de los Fondos de Vivienda Militar y Policial aprobado por el Decreto Supremo 091 de la Ley 31826, Ley que modifica a la Ley 24686, ley que crea en cada instituto de las Fuerzas Armadas y Fuerzas Policiales el Fondo de Vivienda Militar y Policial.

Con su anuencia, señora Presidenta.

Con respecto a este tema, en julio del año pasado, se estableció la Ley 31826, Ley que modifica la Ley 24686, que abarca todos los aspectos correlacionados con la Administración de los Fondos de Vivienda Militar y Policial. Me refiero al Fondo de Vivienda Militar del Ejército, al Fondo Militar de la Marina y al Fondo de Vivienda Militar de la Fuerza Aérea, así como al Fondo de Vivienda de la Policía.

La modificación que indicaba esta Ley 31826 es la modificación de los artículos 3, 4, 5, 10, 20, 21, 22 y 25; de la Ley 24686,

Ley que crea en cada Instituto de las Fuerzas Armadas y Fuerzas Policiales el Fondo de Vivienda Militar y Policial.

Al respecto, también hay una disposición complementaria final que es la adecuación del Reglamento: *El Poder Ejecutivo con el refrendo del ministro de Defensa y del ministro del Interior, porque así lo ha establecido la ley, no que sea de manera separada como era anteriormente, sino ahora de manera conjunta, adecúa lo dispuesto en esta ley el reglamento en el plazo máximo de sesenta días calendario contados a partir de la vigencia de la presente ley.*

El proyecto de decreto supremo, en octubre de 2023, que aprueba el Reglamento de la Ley 24686, dicha propuesta se efectuó en consenso con las Instituciones Armadas,

El 17 de noviembre de 2023, con Oficio 6355, la Secretaría General del Ministerio de Defensa remitió la propuesta de Reglamento de la Ley del Fondo de Vivienda Militar y Policial, al MININTER.

Así lo exige la ley, señora Presidenta, y por su intermedio no es como antes que era exclusivo de las Fuerzas Armadas y después de la Policía Nacional, sino que está establecido que sea de manera conjunta, a fin de que emita su opinión y continúe su trámite de aprobación.

La Secretaría General del Ministerio de Defensa ha reiterado el pedido de opinión al Ministerio del Interior.

De acuerdo con lo que nos ha manifestado el Ministerio del Interior, está en desacuerdo con la conformación del Reglamento y lo que está manifestando es que va a establecer un mecanismo legal totalmente diferente para el establecimiento de ello.

Sería conveniente y recomiendo que con la presencia del señor ministro del Interior y con la presencia como está acá, señora Presidente, de los Fondos de Vivienda Militar, tanto del Ejército, Marina y Fuerza Aérea, se pregunte cuál es la tramitología correspondiente.

Nosotros nos encontramos en este momento un poco entrampados en que no recibimos la respuesta correspondiente al Ministerio del Interior, por intermedio de su Fondo de Vivienda para poder dar el cumplimiento a la firma del decreto supremo del Reglamento que aprueba la Ley 24686.

Sin embargo, señora Presidenta, los Fondos de Vivienda Militar vienen acatando cada una de las disposiciones dadas en estos momentos, por ejemplo, la reducción del 5 al 3% y todas las acciones que están inscritas en el reglamento. Es un proceso que se viene llevando a cabo de acuerdo con lo dispuesto en la ley.

Con eso concluiríamos este tema correspondiente, salvo si es que quisieran hacer algún tipo de pregunta relacionado a ello que al final la haremos correspondientemente.

La señora PRESIDENTA.— Continúe con los siguiente temas, señor ministro.

El MINISTRO DE DEFENSA, señor Jorge Luis Chávez Cresta.— Muchas gracias, señora Presidenta.

El siguiente tema es la situación actual de la Directiva Nacional de Movilización en cumplimiento a los artículos 21 y 22 de la Ley 31061 que es la Ley de Movilización y el artículo 22 de su reglamento.

Al respecto, me permito, señora Presidenta, expresar que la Ley 31061 Movilización para la Defensa Nacional y el Orden Interno, fue promulgado el 31 de octubre de 2020.

El reglamento de la Ley 30061 fue aprobado en el Consejo de Seguridad de Defensa Nacional el 13 de mayo de 2021.

Y también como parte de estos instrumentos, el reglamento fue promulgado con Decreto Supremo 002-2022 del 8 de febrero de 2022. De acuerdo con lo que se puede apreciar en las transparencias.

Se ha hecho la socialización para llevar a cabo la propuesta de la Directiva Nacional de Movilización a través de la Unidad Funcional llamada UGESIDENA.

Recordemos que la Secretaría de Defensa Nacional el año 2016 para 2017, fue en la denominación de fusión por absorción, prácticamente se desapareció la Secretaría de Seguridad y Defensa Nacional.

Con el dictamen realizado por la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Defensa, se llevó a cabo el informe legal el 30 de enero de 2023 para llevar a cabo la implementación de la directiva que acá la tenemos en mano. Y esa propuesta de Directiva Nacional de Movilización, tiene que ser aprobada por el Consejo de Seguridad de Defensa Nacional.

A fines de este año se ha terminado la confección de la Directiva Nacional de Movilización para la Defensa Nacional y Orden Interno y entre esta y la próxima semana se está convocando al Consejo de Seguridad y Defensa Nacional para, de acuerdo a ley, hacer su aprobación correspondiente porque indica que todas las directivas relacionadas con la movilización deben ser aprobadas mediante esos instrumentos, ¿qué va a permitir? Va a permitir utilizar todos los recursos ante cualquier conflicto que se pueda presentar y también ante la presencia de cualquier desastre para apoyar la acción del Estado en ese aspecto.

Con ello, prácticamente culminaríamos este tema que mediante Oficio 035 de fecha 15 de enero, se cursa respuesta a la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas, brindando la siguiente información.

La Unidad Funcional de Gestión del Sistema Nacional, UGESIDENA, como ente rector del Sistema de Defensa Nacional, se encargó de formular a la Directiva Nacional de Movilización la misma que

debe ser aprobada, como se expresó anteriormente, por el Consejo de Seguridad y Defensa Nacional, que debe ser en los próximos días.

De acuerdo a lo que dice la reglamentación en su artículo 18, El Consejo de Seguridad y Defensa Nacional, el COSEDENA, es el ente rector del Sistema de Defensa Nacional, es el órgano del más alto nivel de decisión política y de coordinación estratégica en materia de seguridad de defensa nacional y tiene dentro de sus funciones aprobar las normas y disposiciones relacionada a la movilización nacional.

En resumen, señora Presidenta, y por su intermedio, ya la directiva está lista ha sido socializada, está aprobada técnica y legalmente y falta su aprobación de acuerdo a normas en el sentido de ser aprobada por el Consejo de Seguridad y Defensa Nacional.

Con eso doy por concluida esta temática y, con su anuencia, pasaría al siguiente tema, señora Presidenta.

Muchas gracias.

El siguiente tema es la situación del cumplimiento de la Ley 31796, que establece la asignación económica mensual para el personal del Servicio Militar Acuartelado.

La Ley –vamos a hacer una línea en el tiempo– 31796 establece una Remuneración Mínima Vital de 1 025 soles para el personal que presta el Servicio Militar Voluntario.

La Ley 29248, Ley del Servicio Militar, en el año 2008 establece en su artículo 54 Unidad 4, quienes cumplen en Servicio Militar Acuartelado, tienen derecho a una asignación económica mensual.

El artículo 42 indica que la asignación económica mensual será incrementada en un 50% desde el primer mes de su reenganche.

El artículo 17 del Decreto Legislativo 1132, que es el que regula los montos remunerativos de los miembros de las Fuerzas Armadas, en su artículo 17 indica el monto de la asignación mensual se determinará con un mismo porcentaje de la remuneración consolidada del suboficial de menor rango, según corresponda, y serán aprobados mediante Decreto Supremo refrendado por el Ministerio de Defensa y por el Ministerio de Economía y Finanzas.

En el Decreto Supremo 278-2012, aprobación del monto de la asignación económica mensual aprobada en la escala de asignación económica mensual para el personal que se encuentra cumpliendo el servicio militar acuartelado de los institutos de las Fuerzas Armadas, **(7)** cuyas cantidades se encuentran detalladas en el Anexo 1-Asignación Económica Mensual para el personal del Servicio Militar Acuartelado.

En la Ley 31796 en el artículo único-Asignación Económica Mensual para el Personal del Servicio Militar Acuartelado establece una remuneración mínima vital, la asignación económica para el

soldado, grumete o avionero que realiza el servicio militar acuartelado, la asignación económica mensual de las otras jerarquías se fija con resolución ministerial en el mes de noviembre que rige a partir de enero del año siguiente.

Al respecto, señora presidenta, en la siguiente pantalla podemos apreciar la incidencia económica que establece la Ley 31796 que establece que la asignación mensual del personal de tropa sea equivalente a una remuneración mínima vital de 1025, lo cual es un incremento de 392% para el Año Fiscal 2024 y genera una demanda de recursos adicionales por en Mindef, por el Ministerio de Defensa de 492 942 078 ¿por qué presentamos esta asignación mensual y este requerimiento presupuestal? Porque cuando se estaba formulando la mencionada Ley 31796 se solicitó al Ministerio de Defensa para que en el marco de la aplicación de esta norma y de esta remuneración mínima vital sea asignada a los recursos correspondientes, los cuales el Ministerio de Economía y Finanzas respondió, tanto al Congreso de la República, como al Ministerio de Defensa que no se contaba con los recursos presupuestarios para ello.

Para conocimiento de la Comisión de Defensa, a través suyo, señora presidenta, no nos ha sido asignado ese monto para el presente año para poder cumplir con la Ley 31796.

Eso es lo primero que yo quería enmarcar para establecer este escenario.

En cumplimiento de la Ley también el Ministerio de Defensa está solicitando la demanda adicional, como corresponde de acuerdo a ley, pero que aún no ha habido una respuesta por parte del Ministerio de Economía y Finanzas.

Al respecto, y paralelamente a ello, las infracciones que se ha detectado como funcionarios públicos desde el Ministerio de Defensa y que nosotros hemos advertido en las coordinaciones que se hicieron previas a la aprobación de la presente ley por insistencia en el Congreso de la República, enunciamos a continuación:

La Ley 31796 contraviene lo dispuesto en el artículo 79 de la Constitución Política del Perú al generar gasto al Estado, los representantes del Congreso de la República no tienen iniciativa para crear ni aumentar gastos públicos, salvo en lo que se refiere a su presupuesto.

Conforme al artículo 17 del Decreto Ley 1132 no corresponde la emisión de una ley para aprobar el monto de la asignación económica mensual, ya que la misma debe ser establecida mediante decreto supremo por lo que la ley ha sido formulada de manera aislada al marco normativo vigente.

Al no contar con los recursos para su implementación se contravendría lo dispuesto en la Ley 31639, *Ley del equilibrio financiero del sector público para el Año Fiscal 2023*, respecto

al cumplimiento de las reglas para mantener la estabilidad presupuestaria del sector público.

Genera gastos no contemplados en el presupuesto institucional del Ministerio de Defensa, lo cual demandará recursos adicionales al tesoro, que lo venimos haciendo.

Se vulnera el artículo 6 de la Ley 31953, *Ley de presupuesto del sector público para el Año Fiscal 2024*. Para el año 2024, como manifesté anteriormente, no se cuenta con financiamiento presupuestal que permita viabilizar el incremento de la asignación presupuestal.

El Ministerio de Economía y Finanzas con Oficio 1814-2023 comunicó que la Ley 31796 contraviene el principio del equilibrio presupuestario recogido en el artículo 78 de la Constitución Política del Perú, Decreto Legislativo 1440.

Al respecto, señora presidenta, quisiera manifestar lo siguiente:

El que habla es un soldado al igual como miembros de este honorable Congreso y de esta honorable comisión como son los señores almirantes y los señores generales quienes se encuentran acá presentes y como soldados nuestra principal preocupación es el bienestar de los miembros y de los soldados de las Fuerzas Armadas, razón de ser de nuestras instituciones.

Sin embargo, estos requerimientos como nosotros hemos garantizado su alimentación, su salud tienen que ser sostenibles en el tiempo.

Al respecto, nosotros hemos formulado, con la debida anticipación, señora presidenta, un proyecto de ley en la cual está entrampado hasta que no se dilucide esta demanda de inconstitucionalidad que nosotros hemos presentado y que voy a narrar a continuación en el sentido que habíamos presentado la duplicidad del 100% de cada una de las propinas, quiere decir, si un soldado ganaba, aproximadamente, 250, se le iba a duplicar a 500. Pero al presentarse la presente Ley 31795 nos ha detenido en el proceso de llevar a cabo ello ¿por qué? porque tiene que ser sostenible en el tiempo, inicialmente iba a ser una demanda de 156 millones no la cantidad de cerca de 400 millones de soles que el Ministerio de Economía y Finanzas no considera que tiene en estos momentos en el fisco para poder dar el cumplimiento a esta ley.

Entonces, en virtud a ello, señora presidenta, y, por su intermedio, a las damas y caballeros congresistas miembros de esta comisión, nos vimos en la obligación de al detectar estas infracciones de la Ley 31796 presentar ante el Consejo de Ministros para interponer la demanda de inconstitucionalidad contra la Ley 31796, el procurador público especializado en materia constitucional ha interpuesto la demanda contra la Ley 31796 por lo expuesto anteriormente.

Nosotros esperamos rápidamente que se proceda con esta demanda de inconstitucionalidad para presentar y requerir el apoyo del Congreso para duplicar la propina en el cual se tiene el sustento financiero y se tiene los conceptos correspondientes para poder dar solución a este problema.

Ustedes pueden ver ahí en la pantalla que el sector Defensa ha elaborado desde el año pasado un proyecto de ley que busca exonerar al Ministerio de Defensa y al Ministerio de Economía y Finanzas de la prohibición contenida en el artículo sexto de la Ley 31953, *Ley de presupuesto del sector público para el Año Fiscal 2024* ese es el camino que tenemos que seguir para lo siguiente, dicho proyecto tiene por finalidad aprobada la excepción de establecer una escala porcentual de la asignación económica mensual que se encuentra cumpliendo el servicio militar acuartelado, incrementando la asignación económica mensual del personal de tropa en un 100%, como ustedes pueden ver en el cuadro, y la incidencia que sería es de 156 millones, no de 492 millones, tal como está expresado en la transparencia.

La propuesta de esta ley para exoneración, cuenta con el informe técnico, informe presupuestal, estando pendiente el informe legal la continuidad de la propuesta formativa está condicionada, como dije anteriormente a la culminación del proceso de la inconstitucionalidad.

La incidencia económica de la propuesta del sector Defensa generaría una incidencia de 156 millones, monto menor a lo expuesto anteriormente.

Con eso daría por terminado al tema relacionado con lo expresado a la asignación económica mensual para el personal de servicio militar acuartelado, señora presidenta.

Muchas gracias, señora presidenta.

Ahora, para continuar con lo relacionado a los resultados del sector en relación a la Ley 31880 que delega facultades al Poder Ejecutivo para legislar en materia de seguridad ciudadana, pero como tenemos al Indeci, el Cenepred adscrito al Ministerio de Defensa corresponde responder a lo que es la gestión del riesgo de desastres en el escenario de El Niño Global, infraestructura social y calidad de proyectos y meritocracia, no corresponde al Ministerio de Defensa.

Al respecto, señora presidenta, cuando hemos recibido la Ley 31880 que delega facultades en la temática de gestión de riesgo de desastres se ha hecho sobre la base de principios y sobre la base de argumentos correlacionados y que los ha llevado a cabo la Presidencia del Consejo de Ministros a través de la Secretaría de Gestión de Riesgo de Desastres.

Solicitamos nosotros y vamos a solicitar un cambio en la ley en el sentido siguiente: las Fuerzas Armadas solamente pueden intervenir en los procesos de preparación y respuesta, así lo

dice la ley. Sin embargo, solicitamos nosotros que se tenga a bien modificar la ley para considerar a las Fuerzas Armadas en la tarea de prevención y rehabilitación, como lo vienen haciendo, señora presidenta, pero con el mecanismo de convenios con los gobiernos regionales y eso hace retrasar los respectivos procesos.

Por lo tanto, solamente se han hecho cambios referidos a la forma de la aplicación de la ley, pero no se ha considerado, nos manifestaron desde la Presidencia del Consejo de Ministros que al aprobar la ley no se estaba considerando alguna modificación con respecto al accionar de las Fuerzas Armadas en la gestión de riesgo de desastres.

Asimismo, estamos solicitando a través de la Secretaría de Gestión Pública por los escenarios de riesgo que se podían presentar en nuestro país, la creación de la Autoridad Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres que aglutinaría todo el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres y que eso va a ser propuesto a través de la Secretaría de Gestión Pública en su respectivo momento.

En lo que respecta, vuelvo a repetir a las Fuerzas Armadas, al Indeci, al Cenepred no ha habido alguna modificación en el marco de la delegación de facultades de la gestión de riesgo de desastres llevado a cabo por la Secretaría de Gestión de Riesgo de Desastres de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Con eso daría por culminado los resultados del sector en relación a la Ley 31880 que delega facultades al Poder Ejecutivo en la temática de gestión de riesgo de desastres.

Y con ello se estaría dando por finalizada todos los temas, excepto, los temas que son motivo de sesión reservada, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, señor ministro.

Como ya tenemos esperando un buen rato al ministro del Interior, le agradeceríamos si los temas que iban a pasar a sesión reservada pueden entregados por escrito hoy mismo y así poder terminar con las preguntas que deseen hacer los congresistas y sus respuestas.

El congresista Williams tiene el uso de la palabra.

El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).— Gracias, presidenta.

Tengo algunas preguntas.

En la primera de ellas, está referida a la UG Sidená, es una organización que tiene el Ministerio de Defensa y que ha reemplazado Sedena. La Sedena, como conocemos, es una organización que tiene diversas funciones, pero sobre todo va para asuntos de seguridad y la seguridad tiene que ver, inclusive, con ciertas amenazas, como una pandemia y otras más que se están dando en la frontera.

Lo que se dispuso con una ley es de que se desactive la UG Siden y que se active la Sedena, porque en la organización primigenia la Sedena depende de la Presidencia del Consejo de Ministros por la naturaleza que corresponde ¿no? La Sedena es una organización que no solamente, que tiene a la Secretaría, tiene una misma, una secretaría técnica que se hace cargo de llevar los asuntos de su correspondencia y participan todos los ministerios.

Sé que también estamos dentro del plazo de tiempo, yo lo que quiero solamente puntualizar de que se debe cumplir esa disposición de que la Sedena pueda cumplir la tarea que corresponde, sobre todo en estos momentos en que tenemos problemas de carácter relacionados con la minería ilegal, el tráfico ilícito de drogas, fronteras porosas. En estos momentos la seguridad está dentro de las prioridades que tiene el Estado y, por lo tanto, una organización con el peso que corresponde debería funcionar.

Solo quiero hacer la observación, sé que están en el tiempo, sé que se está coordinando con la PCM, pero es importante que siga adelante este asunto.

Lo siguiente, es escuché de que se están haciendo trabajos en conjunto con la Policía Nacional y también con Ecuador en las fronteras.

Yo tengo una pregunta y está relacionada con el Putumayo. En el Putumayo tenemos una grave amenaza es un lugar excéntrico de los centros de gravedad, tenemos ahí a minería ilegal, tenemos tráfico de armas, tráfico de madera, tráfico ilícito de drogas, amenazas están ahora, están los disidentes de las FARC, están el ELN, están dos grupos de traficantes de droga mexicanos y otro de Brasil.

Entonces, allí, claramente, se está violando el principio de soberanía, de libertad y de integridad, porque pasean por el Putumayo bandidos colombianos y brasileños y ecuatorianos con fusiles aquí al portafusil, entran a una tienda y piden los víveres como en los tiempos de Sendero Luminoso, se llevan también a los muchachos a que vayan a trabajar con ellos y eso lo conoce usted, ministro, y lo conoce también el Comandante General y el Jefe del Comando Conjunto.

Yo llamo la atención en este sentido, también, porque es un asunto de Estado y que es responsabilidad del Ejecutivo, entonces, quienes tienen la obligación de llamar la atención, además de los congresistas y por eso lo hacemos con los proyectos de ley y los citamos cada vez que podemos en nuestros plenos, es el sector y me refiero a Defensa y a Interior, de lo contrario, vamos a tener un grave problema de aquí ocho, 10 años ¿no? y eso significa que hay **(8)** una serie de tareas que se tiene que hacer; el Legislativo está trabajando también en eso y próximamente se va a hacer conocer unos proyectos de ley.

Lo siguiente, y tiene que ver con las propinas. Si bien es cierto que esto incide sobre la economía, tiene una incidencia de gasto, tuvo que el Legislativo llegar a esta situación, señora presidenta, por su intermedio, al señor ministro, porque no existía la iniciativa; un soldado gana 280 soles y un hombre de servicio y mujer de servicio militar están sujetos a las pandemias, trabajan en zona de emergencia, pueden ser muertos, pueden quedar inválidos, salen a hacer patrullajes y con 280 a 320 no alcanza. La propuesta fue que tuvieran un salario mínimo vital que es 1100, aproximadamente, por lo menos era, pero eso no significa que eso iba a ganar el soldado, no, eso ya es manejo del sector, en que por ahí el sargento primero de servicio militar baja a sargento segundo, el cabo y el soldado o, sino hacer un acomodo.

Espero yo, y como todos esperamos por el beneficio del personal militar de que la propuesta de Defensa se cumpla, no vaya a ser que pase de aquí un año y sigue el asunto y no entre en el siguiente presupuesto. Lo ideal hubiera sido que tomemos esa cantidad y de ahí comencemos a bajar el dinero para poderles dar.

Fíjense, hay un trabajo que hacen personas que son técnicos y que cuidan a los niños de los nidos y reciben igual que el soldado, propina, porque nosotros no recibimos otra cosa que no sea propina y la propina es de 800 soles y la intención del Ejecutivo, del Legislativo es solicitar de que, por lo menos, suba a 900 o 1000. Cómo un soldado o un sargento que tiene hacer tanto y tiene tanto riesgo puede estar en esas cantidades. Y, además, solamente no hay que verlo solamente es por el asunto de darle el dinero, sino que está probado y son, ministro, y los comandantes generales, por su intermedio, señora presidenta, conocen que las iniciativas de los comandantes de las divisiones y las brigadas hacen que los soldados estudien, eso ya es normal desde hace muchos años, hacen convenios con colegios, con institutos, con universidades y a las 6 de la tarde se van a la calle los soldados y más bien hay que motivar eso.

Entonces, y los soldados pagan con sus 280, porque hacen convenios y pueden pagar un estudio. Entonces, si tuvieran más dinero podríamos estar nosotros sacando a como PEA cada seis meses a una gran cantidad de hombres y mujeres que podrían haber estudiado con esa propina, o sea, la propina no es solamente para un bienestar directo y personal, sino también hay que enseñarle que eso le va a servir.

Yo, como digo, espero que esta iniciativa, ya que hubiera sido manejar esto y bajar las cantidades y trabajar sobre eso. Esperamos que estas propinas del personal de tropa puedan subir, porque eso es justo y creo, con certeza, señora presidenta, de que el Congreso va a estar permanentemente detrás de las propinas de los soldados.

Luego, maquinaria Círculo Militar del Perú, rápidamente, hay quejas que se han dado, ministro, y que no son gratas para quienes estamos en actividad y en retiro acerca de las reuniones que se hacen ¿no? sobre todo por la calidad de las reuniones, no porque es un club, se puede alquilar, es correcto, pero hay que ver como se hace para que no tengamos ni quejas del Interior, sobre todo y también de los vecinos.

Y, luego, la maquinaria amarilla. La maquinaria amarilla son esos tractores y maquinas grandes que se van comprando ya varias veces para los desastres naturales se han comprado cada cierto tiempo que los gobiernos compran esto. Yo quiero ahí también llamar la atención, porque esa maquinaria no puede estar quedando en [...] o sea, desactivada. Se entiende que debe haber un procedimiento, un manejo de tal manera que esas máquinas puedan servir, porque una no creo que tienen ni 10 años y acabamos de comprar una buena cantidad de maquinaria que es muy bueno, va a servir para los desastres naturales, pero vamos a ver ¿qué va a pasar? De repente en el siguiente gobierno volvemos a comprar la misma cantidad, entonces, se le tiene que hacer un seguimiento para saber qué está sucediendo con esa maquinaria, de tal forma que no podamos, sepamos que tenemos un parque de máquinas importantes.

Y, finalmente, sí me gustaría escuchar algo, alguna respuesta que pudiera dar Ejército sobre lo que dijo el congresista Rospigliosi, hay ciertas cosas que sí acreditan tener la razón, yo entiendo que las otras y, sobre todo para mí, por lo menos un 80, 85% está dentro de lo correcto en la compra de las armas, pero hay un 20 o 25% a mi criterio, obviamente, que al criterio del congresista Rospigliosi es un poco más, que sí debería ser un poco más aclarado, porque no hay nada más mal que de por medio esté quedando la imagen de un instituto.

Entonces, sí hay cosas que el congresista lo ha dicho que sí, ciertamente dejan una, margen de duda que es bueno explicarlo y hacerlo comprender o, sino informar más ¿no? y, luego, obviamente esperemos nosotros que esos fusiles funciones como corresponde que es lo que todos queremos.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Williams.

Por favor, pedimos que las intervenciones deben ser breves y ceñirse a preguntas sobre temas de invitación al ministro.

Congresista Ugarte, tiene el uso de la palabra.

La señora UGARTE MAMANI (UDP).— Gracias, presidenta.

Muy buen día a todos los colegas congresistas y también a los ministros.

Por su intermedio, presidenta, frente a la información vertida por los medios de comunicación ecuatorianos de las cuales señalan, supuestamente, que las armas o municiones y explosivos

utilizados por los terroristas que han sido causal severos episodios, violencia, zozobra en la población ecuatoriana pasado el 10 de enero que, probablemente, provendrían de las Fuerzas Armadas del Perú.

Mi pregunta es, por su intermedio, presidente, ministro de Defensa ¿cuáles son las medidas concretas adoptadas por el sector para investigar y desmentir las alegaciones que vinculan las armas y explosivos utilizados en los trágicos eventos en Ecuador con las Fuerzas Armadas del Perú? ¿cómo garantiza la seguridad en el manejo y suministro de armamento para evitar malentendidos y contribuir a la estabilidad regional? ¿existe alguna investigación interna en curso para determinar si ha habido alguna irregularidad en el suministro y manejo de armamento en las Fuerzas Armadas?

Por otro lado, sobre en relación a la Ley 31880 que se le delega las facultades al Poder Ejecutivo para legislar en materia de seguridad ciudadana, gestión de riesgos, desastres, Niño Global, infraestructura social calidad de proyectos y meritocracia; por su intermedio, presidenta, van las siguientes preguntas ¿cuáles son los logros más destacados obtenidos por su sector en el marco de la Ley 31880 en lo que respecta a la seguridad ciudadana? ¿en relación con la gestión del riesgo de desastres de El Niño Global cómo ha contribuido su sector a fortalecer la preparación y respuestas ante posibles eventos y adversos?

Hemos escuchado atentamente también el informe sobre la compra del armamento, pero acá tenemos el informe de hito de control 29558-2023-CG/SIESCC de la Contraloría General de la República, específicamente, donde menciona que el contrato estipulaba una garantía técnica de 12 años para las armas, pero el documento suscrito ante la FAME y el Ejército establecía únicamente una garantía técnica de fábrica de dos años para los 10 000 fusiles de asalto, modelo ARAD 7. La Contraloría no encontró justificación para esta reducción en la garantía, lo que resultó en la clasificación de la situación como adversa en su informe, mi pregunta: ¿cuál es la justificación para reducir la garantía técnica de 12 años establecida como requerimiento a solo dos años en el contrato final?

Pregunta 2. ¿Cómo se aseguró el Ejército de la idoneidad, eficacia de los fusiles ARAD 7 si según las investigaciones no fueron probadas en el territorio peruano, sino en las instalaciones de la compañía Israel Weapon Industries-IWI?

Ante las recomendaciones de la Contraloría para tomar acciones preventivas y correctivas ¿cuáles han sido las medidas específicas que ha implementado el Comando General del Ejército para asegurar la continuidad del proceso y el logro de los objetivos de la adquisición?

Sin antes terminar, presidenta, también he presentado un proyecto de ley 04833/2022, ley de reforma constitucional que

fortalece la vigilancia y el control de las fronteras terrestres, marítimas y áreas de la República a través de la participación permanente de las Fuerzas Armadas, sería importante también aprobar este proyecto, sé que no está en esta comisión, pero esto nos va a ayudar mucho en el problema fronterizo que tenemos actualmente con nuestros países vecinos.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Azurin.

El señor AZURÍN LOAYZA (SP).— Gracias, presidenta, por su intermedio, presidenta, señor ministro de Defensa, el suscrito ha visitado la frontera del Perú y, bueno, es cierto que todas las calamidades que vemos con respecto a los puestos policiales y también las fuerzas armadas, pero particularmente yo visité el puesto fronterizo del caucho en Tumbes y descubrimos algo grave con respecto al vecino país de Ecuador, sobre todo los mineros ilegales, que están contaminando los ríos del Río Puyango y, por ende, contaminando el Río Tumbes con plomo, mercurio y otros elementos que están haciendo daño a los niños de Tumbes, específicamente.

Entonces, yo entiendo su posición con respecto a las competencias de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, solamente queríamos ver si usted podría tomar en cuenta esto, porque la misma pregunta también se la voy a hacer al ministro del Interior para ver si se hace algo con esa parte de la frontera para evitar esa contaminación que es gravísimo para la población de Tumbes.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Cueto.

El señor CUETO ASERVI (RP).— Muchas gracias, señora presidenta.

Solamente para dejar un tema claro, no quiero hacerle ninguna pregunta, pero sí mostrar mi extrañeza ¿no? es el ministro, a través suyo, señora presidenta, de que él se preocupa por el bienestar de la gente ¿no? pero yo creo que lo que hubiéramos esperado era no que el sector Defensa haga la, cómo fue la palabra que usó el ministro, cumplimiento de la ley, en algo que tiene que ver el beneficio del personal. Yo entiendo que el ministro de Economía no quiera dar la plata, nunca lo ha dado y no es la primera vez, debería informarse de que el Congreso ha sacado normas o iniciativa de gasto y que el Ejecutivo con otro tipo de características ha dado paso a ello, porque era el beneficio de algunas personas o algún gremio, de alguna población y, creo que lo que tocaba en este caso muy particular era de que el sector Defensa y el ministro en particular defendiera ese proyecto en beneficio del personal y no, no fue así, encima estaban ahí el procurador de Defensa buscando el cumplimiento. Si tenían otro proyecto lo hubieran sacado antes, pues, tiene

más de un año en el sector, si eso era una de las cosas que han debido hacer. Y si hay, creo que ya no va a haber sesión reservada ¿no? el tema operativo lo vamos a ver en otra ocasión, pero es una vergüenza realmente.

Nada más, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Cueto.

Tiene el uso de la palabra el congresista Ventura.

El señor VENTURA ANGEL (FP).— Gracias, presidenta.

Presidenta, por su intermedio, nuevamente, insistir en cuánto al desempeño del Ministerio de Defensa en que, claro, definitivamente, el orden interno está abocado a responsabilidad tal cual dispone la Constitución, artículo 165 ¿no? corresponde a la Policía Nacional velar por el orden interno. Pero sí, señor ministro de Defensa, por su intermedio, señora presidenta, yo insisto en que nuestras Fuerzas Armadas tienen que apoyar la labor que hace nuestra Policía Nacional y para ello, presidenta, no es necesario modificar nuestra Constitución que puede ser eso un debate razonable que podría darse en otras comisiones, pero eso nos va a generar bastante tiempo dentro de labores académicas, reuniones en las comisiones, pero, inclusive, señora presidenta, para que las Fuerzas Armadas coadyuven a defender la soberanía y el orden interno de nuestro país exactamente en Zarumilla por donde están ingresando todos, Tumbes exactamente, es que ya hay una disposición legal, una resolución que emite el Tribunal Constitucional donde permite, donde se ordena que en cuestiones de emergencia, en tiempo de emergencia nuestras Fuerzas Armadas puede, pueden articular esfuerzos, estrategias con la Policía Nacional.

Entonces, yo creo que más allá de ordenamiento legales que es permisible y debatible, yo creo que ahora es decisión del Ejecutivo, decisión del ministro de Defensa para que con el par del Ministerio del Interior pueda desarrollar acciones en conjunto de manera que se pueda, se solucione los conflictos que tenemos en Tumbes.

Y, otra pregunta, señora presidenta, y seguro que nos van a responder en interno, nosotros desde mi despacho habíamos (9) solicitado ya desde el año pasado, señor ministro de Defensa, hubo un accidente, si se puede llamar así, la explosión de varios hangares en el cuartel o en la base militar de Tumbes, eso fue el año pasado, explosiones que duraron casi una semana, aproximadamente, pero hasta la fecha, señor ministro de Defensa, no tenemos respuesta o alguna información qué es lo que habría sucedido en estas explosiones, entiendo que nos han manifestado que eran explosivos y municiones que estaban guardados hace muchísimo tiempo, pero queremos saber qué es lo que ha sucedido cuáles han sido las razones de esas explosiones que han durado muchísimo tiempo. Es más, señora presidenta, eso también sucedió el año 2013 en Tumbes donde lamentablemente perdieron la vida

algunos ciudadanos tumbesinos, gracias a Dios, esta vez no se dio, pero sí queremos saber, señor ministro de Defensa, cuáles han sido las razones de estas explosiones que se han dado y que se han perdido varias municiones y material importante para el Ejército peruano.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Paredes.

La señora PAREDES PIQUÉ (CD-JPP).— Gracias, señora presidenta, por su intermedio, dos preguntas:

Primero, he escuchado con atención que la antigüedad del armamento tiene más de 50 años, más de 40 años, entonces, entiendo que se ha comprado en la década de los 70, de los 80 ¿En los 90 se compró armamento? Porque no he oído si ha habido compras en esos años, porque se ha referido, lo tengo anotado, los 70 o los 80, por eso la antigüedad es tan ¿no? alarmante.

Y la segunda, es: tengo conocimiento por integrantes de la organización de defensa de las comunidades del Río Cenepa-ODECOFROC que la situación es crítica, no solamente en el Bajo Cenepa, sino arriba después del Cuartel Chávez Valdivia y que en la Cordillera del Cóndor donde en algún momento hubo minería legal, la minería ilegal está destruyendo la Cordillera del Cóndor y ese no es cualquier lugar, es un lugar que ha motivado, especialmente, el Alto Cenepa ha motivado una guerra, entonces, no sé si esto me lo puede responder ahora o después en la parte reservada ¿qué acciones están haciendo desde esos cuarteles, desde Chávez Valdivia y otros, creo que hay otro puesto base más arriba, yo conozco esa zona, he navegado muchas veces el Cenepa, y mi preocupación está por cuál es su evaluación respecto de, no vaya a ser que lo que hemos ganado o lo que hemos podido conservar en esa guerra ahora resulte que la minería ilegal se lo entregue el Ecuador, porque son los mineros ilegales de Ecuador que están entrando a la Cordillera del Cóndor y están entrando al Cenepa y al Cenepa hay tal cantidad de dragas que en la arena está siendo innavegable el río, entonces, esa es una situación muy grave y la única presencia del Estado, de las Fuerzas Armadas y Policiales en el Cenepa es el cuartel Chávez Valdivia, porque Huanpami la capital del distrito de El Cenepa ya no existe comisaría después de los sucesos de Bagua. Entonces, eso lo dejo a criterio de la señora presidenta para ver la pregunta se hace abierta o reservada.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Sí.

Congresista Paredes, ya no vamos a tener la sesión reservada, va a entregar la información por escrito.

Gracias.

Tiene el uso de la palabra el congresista Gonza.

El señor GONZA CASTILLO (PL).— Gracias.

Gracias, presidenta.

El sentido de mi intervención iba por el tema de la seguridad ciudadana, pero creo que ya los colegas lo han manifestado ampliamente, simplemente, para insistir al ministro que nos acompaña, ministro de Defensa, nos ayude con este tema de la inseguridad ciudadana.

Hemos escuchado o se escucha siempre a quienes se oponen a que las Fuerzas Armadas apoyen a la Policía Nacional de que los soldados no están preparados para este tipo de tareas y, en efecto, pero si no están preparador, pues, preparémoslos.

Entonces, de los dos años que tienen de formación los soldados o personal de escuela, tanto oficiales, como suboficiales, creo que sería una buena inversión, porque ahí hay recursos humanos que podrían ayudar a la Policía Nacional, porque hasta que esperemos a que la Policía Nacional tenga la capacidad operativa, logística de recursos humanos muchos peruanos van a fallecer al tema de la criminalidad.

Y el tema de la frontera que está pasando ahora con la frontera norte, creo que ya los colegas lo han dicho y nos gustaría que el ministro en sus informes que nos va a hacer llegar nos detalle las acciones que está tomando respecto a esta problemática para evitar, justamente, que las bandas criminales ecuatorianas pasen a territorio peruano.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Gonza.

Tiene el uso de la palabra el congresista Elvis Vergara.

El señor VERGARA MENDOZA (AP).— Presidenta, antes que nada, excusarme en la anterior intervención, creí que estábamos en el estadio de preguntas, me equivoqué, lo siento. En todo caso, ya expuse y voy a reiterar puntualmente, nada más, lo que he solicitado.

Y, como preliminar, solamente en razón de que Ucayali, colegas, se ha convertido en la ruta de la droga, la nueva ruta de hecho, 52 pistas de aterrizaje clandestinas que están siendo utilizadas, en este momento que nosotros estamos sentados acá están siendo utilizadas por el narcotráfico, 52 pistas de aterrizaje clandestino. Las pistas de aterrizaje que no son clandestinas, incluso, como la de Tahuania también es utilizada por el narcotráfico que está a cargo de la Municipalidad de Tahuania y tenemos versiones de eso.

Entonces, en razón de ello, principalmente, presidenta, es mi preocupación respecto a las preguntas que hice que, reitero en este momento.

Solicito, si no es en este momento la respuesta, que, por favor, por lo menos nos faciliten una reunión de trabajo o una respuesta en el caso inmediato el señor ministro y su equipo.

La situación respecto a la construcción de la base militar de la Marina de Guerra del Perú de Sepahua que cuatro años y, como dije, viene utilizando un estadio, un recinto deportivo como base militar.

El equipamiento respecto a lo que se ha requerido de los talleres en la base militar del Ejército en Purús y el mantenimiento de los dormitorios, especialmente, hay que darles algo de dignidad a nuestros militares, en la base del Ejército en Yuruá, en Breu.

Respecto a la implementación del equipo de abastecimiento de combustible para la base de la FAP en Pucallpa, en Yarinacocha.

Y, principalmente, eso, no quiero extenderme mucho, presidenta, además, entiendo que lo más probable es que no tengan la respuesta en este momento y, si fuera así, le voy a agradecer mucho, ministro.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Vergara.

Se tiene información de que se estarían empleando las aeronaves, particularmente de la FAP, con fines de proselitismo político en favor del Partido Político Integridad Democrática ¿qué hay de cierto, señor ministro, en esta información? Y si usted tiene conocimiento de esta situación.

Vamos a dar pase y el uso de la palabra al ministro para que conteste las preguntas de los congresistas, pero por razones de tiempo, señor ministro, solamente conteste las preguntas de los temas por los cuales se le citó y el resto de preguntas de los congresistas que sean contestadas por escrito, por favor.

Tiene el uso de la palabra.

EL MINISTRO DE DEFENSA, señor Jorge Luis Chávez Cresta.—

Muchísimas gracias, señora presidenta, y, por su intermedio, daré respuesta a las preguntas hechas por las señoras y señores congresistas de la República miembros de la Comisión de Defensa y Control del Orden Interno.

Con respecto a la pregunta del señor general y congresista el general Williams, respecto de la Sedena. Si bien es cierto, ha habido una ley emanada desde el Congreso de la República en el sentido de reactivar la Sedena, esto no puede ser posible, de acuerdo a lo que se ha coordinado con la Secretaría de Gestión Pública en vista de que la Sedena en términos claros, quiero decirlo, prácticamente, por la fusión por absorción ha desaparecido. Entonces, no se puede reactivar algo que no existe.

Por lo tanto, nosotros en coordinación con la Secretaría de Gestión Pública es un compromiso antes de julio del presente año presentarlo ante el Congreso para la creación nuevamente de la

Secretaría de Defensa Nacional, es de suma importancia, es de vital importancia la Secretaría de Defensa Nacional y, en ese sentido, vamos a coordinar con la Comisión de Defensa que se haga la creación a través de la Secretaría de Gestión Pública que es el órgano encargado de la creación de cualquier entidad.

Segunda pregunta, con respecto a las fronteras. Efectivamente, no es el problema en la zona de Tumbes, es en la zona de Putumayo donde se viene afectando la soberanía integridad territorial con la presencia de los grupos armados organizados residuales, conocidos como GAOR, en un efectivo superior entre 500 y 600 que ingresan y salen del territorio.

Por lo tanto, ya es un tema que viene afectando y nuestro compromiso desde el gobierno, desde el sector Defensa que ya ha dispuesto la señora Presidenta Constitucional de la República que este año iniciamos el proceso de ingresar al Putumayo por parte de las Fuerzas Armadas con apoyo de la Policía Nacional y eso lo presentaré un informe reservado a la Comisión de Defensa para su conocimiento.

Tercera pregunta, con respecto a las propinas. Con respecto a las propinas en los temas o relacionados a lo expresado por el señor congresista, es cierto, sí, es una preocupación latente, como la hemos tenido para el tema de alimentación, como la hemos tenido para el tema de salud, porque la alimentación el años pasado, en esa gestión, en este gobierno se elevó la propina y se hizo el hecho de hacer el presupuesto correspondiente par debate, ocho a doce soles, no se había hecho antes, se había hecho la ley, se tuvo que derogar esa ley para que se pueda hacer con el presupuesto del [...] nacional.

De igual manera, la asistencia de salud o el Sistema Integrado de Salud para más de 40 mil miembros, soldados de nuestras Fuerzas Armadas, soldados, marineros y avioneros para que pueda llevar a cabo.

Y nuestra preocupación también radica en su salud y educación. Tengan la plena seguridad, mi general, señor congresista, de que antes de julio nosotros presentaremos esa propuesta, porque es de vital importancia el bienestar de los miembros de nuestras Fuerzas Armadas, particularmente, nuestros soldados, marineros y avioneros.

En el cuarto punto, le pido, honestamente como soldado mil disculpas, mil disculpas por los eventos sucedidos en el Círculo Militar del Perú. Yo como soldado discúlpeme, siento vergüenza ajena de lo que ha sucedido en el Círculo Militar del Perú y tenga la plena seguridad que se está tomando todas las acciones y las sanciones correspondientes para lo sucedido en el Círculo Militar del Perú en coordinación con el General del Ejército, Comandante General del Ejército.

La quinta pregunta, maquinaria amarilla ¿no? nosotros hemos encontrado en esta región que las maquinarias compradas en el

gobierno del expresidente Ollanta Humala en todos los batallones en la parte centro y sur de la organización de la estructura militar del Ejército del Perú llevó a potenciar su empleo y potenciar el desempeño en el desarrollo nacional de dicha maquinaria en esas zonas. Sin embargo, hace más de ocho años no se ha recibido una partida presupuestal de mantenimiento para ello. El respecto, este, el año pasado en esta gestión se destinaron cerca de 486 millones, uno de los cuales ha servido para repotenciar de ese parque de equipo mecánico de ingeniería implementar y equipar y elevar al estándar de operativa 156 máquinas, 156 sumadas a las más de 236 que se ha adquirido, es por eso que es necesario administrar adecuadamente ese material y garantizar su sostenimiento en el tiempo, se ha adquirido esas máquinas con seguro, se ha adquirido esas máquinas con combustible, se ha adquirido esas máquinas con operadores y mecánicos de equipos de ingeniería para llevar a cabo ese trabajo en el escenario de riego de El Niño Costero.

Y, por último, la respuesta que seguramente la va a dar el señor Comandante General a los requerimientos del congresista Rospigliosi.

Al señor congresista Azurin, si bien es cierto de lo que usted ha manifestado, es en el marco de las competencias, pero estamos solicitando con carácter de muy urgente ampliar las competencias de las Fuerzas Armadas y eso tiene que ser mediante una variación en la Ley de Situación Militar; si bien es cierto, **(10)** nuestras unidades tienen unas funciones que cumplir a lo largo y ancho de nuestro territorio creo que es necesario intervenir en los escenarios que se vienen presentando y que vienen atentando contra la seguridad de nuestra población y nuestro sistema, nuestro ecosistema.

Es por eso, que estamos trabajando en ese sentido de que no solamente en el marco del Decreto Legislativo 1095 podamos ayudar a nuestra Policía, sino desarrollar todo este actuar en nuestras competencias. En el presente año, lo haremos señor congresista, esa es nuestro compromiso de hacerlo.

Al señor congresista Cueto. Comprendo su molestia al que él ha mostrado la extrañeza de no cumplir la ley, pero también comprendanos que como funcionarios públicos tenemos que acatar la ley, tenemos que acatar lo que dice la Constitución y nuestra preocupación siempre será por el personal y la razón de ser nuestras Fuerzas Armadas.

Nuestro compromiso que es hasta el mes de julio, poder llevar a cabo, duplicar la propina correspondiente para darle sostenibilidad y sobre todo legalidad a dicha norma.

Al congresista Ventura con respecto al Orden Interno, si bien es cierto, eso es una labor de la Policía Nacional del Perú, pero como se han incrementado todos estos ilícitos, por ejemplo, la minería ilegal, la tala ilegal, la trata de personas, el tráfico

o contrabando de armas, municiones y explosivos tenemos coadyuvar, tenemos que coadyuvar el esfuerzo llevado a cabo por nuestra Policía Nacional, y para eso tenemos que variar normas y competencias y en eso, señora Presidenta, por su intermedio le solicito muy respetuosamente y lo vamos a hacer por escrito, interceder sus buenos oficios en el siguiente sentido: Hemos pedido una reforma constitucional en el artículo 165 de la Constitución.

El artículo 166 de la Constitución indica: Que el control y vigilancia de fronteras está a cargo la Policía; al no tener competencias de llevar a cabo ese tipo de acción necesitamos requerimientos legales y requerimientos presupuestales con respecto a esas competencias que nosotros tenemos que desarrollar.

Con respecto a la explosión de este polvorín. En el marco de la auditoría que se acaba de llevar a cabo y aprovecho para la oportunidad, ya que no vamos a tener oportunidad de hablar. Cuando se ha iniciado esa auditoría e inventario de todo el material de guerra, señora Presidenta y por su intermedio, se ha culminado con acciones de investigación hacia la Inspectoría del Ministerio de Defensa, la cual mediante un dictamen legal se ha trasladado todo ese acervo documentario a la Procuraduría del Ministerio de Defensa por ser de su competencia. El Ministerio de Defensa no puede investigar, no puede denunciar. Sin embargo, la Procuraduría del Ministerio de Defensa hace dos días ha trasladado toda ese acervo documentario y las acciones correspondientes a la Procuraduría, perdón al Ministerio Público para que pueda llevar a cabo todas las acciones sancionadoras e investigadoras correspondientes a lo que se ha encontrado.

Y, no solamente, este control del Orden Interno se viene llevando a cabo en nuestro país, ese es el mecanismo que utilizan, sino que en la reunión que hemos tenido en la Comunidad Andina de Nacional, todas las Policías de los cuatro países y de la Suprarregión llevan a cabo este tipo de acciones apoyados en el marco normativo por sus Fuerzas Armadas.

Con respecto a la respuesta del congresista Elvis Vergara. A partir de estos momentos que hemos tomado conocimiento sobre los problemas de la Base Militar existente en Ucayali, lo vamos a llevar a cabo, de igual manera con la presencia del UMAR 6, y yo he tenido oportunidad de prestar servicios en el UMAR 6 en los años 89 y 90 señor congresista, y conozco verdaderamente la situación actual. Hace más de 20 años que no se da los presupuestos correspondientes para implementar talleres que permitan la productividad y el desarrollo de esa zona, vamos a tomar acción sobre eso.

Con respecto a los vuelos que ha manifestado usted. El año pasado ha sido nuestra más alta prioridad, incrementar hasta triplicar los vuelos en la Región de Purús para poder apoyar a la población; y este año no va a ser totalmente diferente y vamos

a incrementar nosotros las acciones y coordinar con nuestra Policía Nacional, para poder apoyar en la lucha contra el narcotráfico.

Con respecto a la pregunta que nos ha hecho usted, señora Presidenta. Es la primera vez que tenemos conocimiento de que Integridad Democrática estaría proporcionando vuelos de apoyo a las exFarc, y de acuerdo a las informaciones que nosotros tenemos, es de que la presencia en esa zona del Putumayo de grupos armados organizados residuales, que son miembros de la exFarc, pero vamos a solicitar esa información en virtud de lo que usted nos ha manifestado para trasladarla de manera inmediata. El día de hoy estará llegando a su despacho.

Para culminar, señora Presidenta, con las preguntas hechas sobre cada uno de los congresistas por su intermedio, es referente a que haré llegar el día de hoy toda la información referente a la sesión reservada, que se inició como consecuencia, de haber encontrado granadas en el distrito de San Juan de Lurigancho y que ha culminado con la entrega de todo ese acervo documentario, durante tres meses por existir más de 1500 almacenes, depósitos y polvorines de material de guerra de las Fuerzas Armadas, eso ha llevado a tener ya un análisis y determinar las acciones correspondientes que las haremos llegar en el más breve plazo.

Y, por el último, que a partir de esos momentos se está extremando las medidas de control sobre cada uno de estos almacenes, depósitos y polvorines de nuestras Fuerzas Armadas para garantizar su custodia, pero sobre todo la administración de ese personal.

Con respecto a la explosión que hubo el polvorín, que le vamos a hacer llegar también al congresista Ventura, a través de la presidencia de la Comisión de Defensa, no solamente eso es en virtud a una inseguridad que se ha producido, sino a una mala praxis en la administración del material y que eso se va a llevar con todas las acciones correspondientes.

Muchísimas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, ministro.

Precisa la congresista Paredes, que falta responder su pregunta.

La señora PAREDES PIQUÉ (CD-JPP).— Sí, señora Presidenta.

Sobre el tema del Cenepa, donde se encuentra el Cuartel Chávez Valdivia y cuál es la situación que tiene la Organización ODECOFROC de Indígenas Awajún. Dicen que ni siquiera tienen botes.

La señora PRESIDENTA.— Para que responda, señor ministro, así creo que también va a responder el Comandante General.

El MINISTRO DE DEFENSA, señor Jorge Luis Chávez Cresta.— Muchas gracias, señora Presidenta.

Primero, voy a dar respuesta en la temática referente al problema en la zona fronteriza. Me parece que es el área de Condorcanqui. Ese problema lo hemos tenido hace más de 20 años, con la presencia de una minera Afrodita, y en el paso del tiempo poco o nada se ha llevado en la lucha contra la minería ilegal, señora Presidenta. Se está haciendo los esfuerzos conjuntamente con el Ministerio de Energía y Minas, con el Ministerio del Interior para llevar a cabo todas las acciones: Primero, para proteger a nuestro personal; Segundo, somos conscientes de que carecemos de recursos para poder llevar a cabo el cumplimiento de la misión, sin embargo, poner de conocimiento a la señora congresista de que este año se va a poner operativo motochatas para poder llevar a cabo el cumplimiento de la función por parte del Ejército. Asimismo, por parte del Servicio Industrial de la Marina, toda la logística necesaria para que todos los puestos de vigilancia encargados por el Ejército y por las Fuerzas Armadas puedan cumplir su misión.

En ese sentido, nosotros estamos abocados a proteger a nuestra población y después cumplir con todo lo correspondiente a ello. Hacer recordar que el año pasado hemos cumplido 25 años del Tratado del que se firmó de Paz con la hermana República de Ecuador y estamos conllevando a levantar algunas observaciones, no solamente es el tema que es la falta de seguridad, sino también el desminado que debe haber en esa zona; levantar y dar seguridad a cada una de esas zonas y nuestro compromiso es ir informando en el desarrollo de este año, señora congresista por su intermedio, señora Presidenta, todas las acciones que vamos a llevar con respecto a ello.

Y, con su anuncia quisiera ceder la palabra, al señor General para dé respuesta en los temas correlacionados con lo solicitado.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, adelante General.

El COMANDANTE GENERAL DE EJÉRCITO PERUANO, General César Augusto Briceño Valdivia.— Por su intermedio, señora Presidenta.

Referente a las consultas y dudas relacionadas a la adquisición de los diez mil fusiles, quisiera manifestarles que el proceso realizado por FAME no fue un proceso a dedo, fue un proceso abierto donde se invitaron a diferentes empresas y se inscribieron siete empresas. Se participó a otras empresas que no quisieron participar, que no quisieron ser parte de este proceso y como vuelvo a repetir el director en el año 2021 recomienda a la Gerencia de FAME, que tenga un aliado estratégico para el tema de las armas y este proceso se realiza en marzo del 2022. La compra de los fusiles recién ha sido aprobada el año 2023, el presupuesto para la compra de fusiles ha sido en el año 2023. Como vuelvo a repetir, este proceso no se realizó a dedo.

No se realizó licitación efectivamente, porque estamos obligados a cumplir la ley, y en el mes de febrero del año pasado salió la

modificación de la Ley FAME, donde nos obliga y obliga a las instituciones Armadas a comprar por encargo. Estoy seguro que si hubiéramos utilizado otros procesos para la adquisición de estos fusiles, nos estarían denunciando por no cumplir con la modificación de la Ley FAME que nos obliga a comprar por encargo.

El fusil adquirido sí cumple con las características técnicas exigidas por el Estudio técnico formulado por el Servicio de Material de Guerra, que no diga, por favor, que este fusil no cumple con las características técnicas, porque si no el Ejército del Perú no lo hubiera comprado.

El precio del fusil no está sobrevalorado tampoco. Tengo acá los precios de las otras empresas que inicialmente estaban participando y habían presentado sus propuestas a la Agencia de Compras, tenemos fusiles que están sobre los tres mil cuatrocientos dólares, tres mil doscientos euros, dos mil ochocientos euros, etcétera, sin embargo, el fusil que se ha comprado es más barato que estos fusiles y no está sobrevalorado tampoco.

El fusil sí se está empleado, lo está empleando el Ejército Israelí y lo está empleando Brasil, así como otros países. La adquisición de estos fusiles sí ayuda al desarrollo de la Industria Militar. Si hubiéramos comprado un fusil a una empresa del extranjero, nuestro personal no se estaría entrenando, no estaría participando del ensamblaje de estos fusiles.

Actualmente, nuestro personal, personal del Ejército está participando en el ensamblaje de diez mil fusiles y eso brinda capacidades a nuestro personal, y también ayuda a crecer a FAME. Primero es el ensamblaje, después la coproducción, después la venta de quince mil fusiles y después viene la producción. Esto es un inicio.

Asimismo, la compra de estos fusiles a la empresa IWI, ha permitido que esta empresa implemente un taller en las instalaciones del Batallón de Municiones del Ejército del Perú, para poder modernizar a los dos mil fusiles que tenemos 5.56, de los cuales nos han entregado los kits.

También tenemos para garantizar este proceso, el acompañamiento de la Contraloría que nos va a garantizar el cumplimiento de todas normas establecidas, ya se han expuesto que las dos situaciones adversas que han encontrado ya han sido levantadas, sin embargo, en muchos medios insisten en que no se la levantado, sí se ha levantado estas dos situaciones adversas.

Vuelvo a repetir, que el tema de la adenda por los dos años fue un error material que ya se corrigió con la respectiva adenda.

En el momento de la recepción de los fusiles, la unidad usuaria va a someter estos fusiles a las pruebas establecidas para garantizar que sean los fusiles que el Ejército del Perú ha solicitado, asimismo, se van a realizar las pruebas y los

disparos correspondientes y también tenemos la garantía de los doce años, para que este fusil si es que no reúne las condiciones sean devueltos.

Y, finalmente, efectivamente el señor Coronel que se presentó en un medio televisivo cometió un error, se han tomado las medidas correctivas, sin embargo, el señor Coronel al final de la entrevista se corrigió ese error e hizo hincapié que había cometido un error cuando describió las características técnicas del fusil.

Con esto creo que quedan respondidas las preguntas, señora congresista.

El señor ROSPIGLIOSI CAPURRO (FP).— Señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Rospigliosi.

El señor ROSPIGLIOSI CAPURRO (FP).— Una sola pregunta.

¿Cuántos fusiles ha recibido el Ejército hasta el día de hoy?, una sola pregunta.

El COMANDANTE GENERAL DE EJÉRCITO PERUANO, General César Augusto Briceño Valdivia.— Señora congresista, a través de su intermedio.

Existe un cronograma de entrega de fusiles tentativo, que no sé si el General Moisés Carbajal nos podría dar ese cronograma de entrega de fusiles, por favor, si nos permite señora Presidenta.
(11)

La señora PRESIDENTA.— Continúe por favor.

El GENERAL DE BRIGADA JEFE DEL SERVICIO DE MATERIAL DE GUERRA DEL EJÉRCITO, General Moisés Carbajal Malca.— Correcto.

Dentro del contrato que tenemos entre el Ejército del Perú y Servicio de Armas de Guerra y la fábrica de armas y municiones, tenemos la cláusula octava donde nos habla lo del plazo de entrega.

El plazo de entrega nos dice que son 365 días, eso nos dice el contrato pudiendo de acuerdo al proceso de contratación, entrega parcial. Hasta el momento, hasta el día de hoy, todavía siguen en ensamblaje en la fábrica de armas y municiones del Ejército.

La señora PRESIDENTA.— Gracias.

Congresista Rospigliosi tiene el uso de la palabra.

El señor ROSPIGLIOSI CAPURRO (FP).— No, mi pregunta es cuántos fusiles ha recibido el Ejército del Perú hasta el día de ayer.

No entiendo la respuesta.

La señora PRESIDENTA.— Conteste, por favor.

El GENERAL DE BRIGADA JEFE DEL SERVICIO DE MATERIAL DE GUERRA DEL EJÉRCITO, General Moisés Carbajal Malca.— En la última parte de mi respuesta he comentado que todavía no hemos recibido ningún

fusil, porque se encuentra en el proceso de ensamblaje. De acuerdo al contrato que se ha firmado entre el Ejército y la fábrica de armas y municiones del Ejército, tenemos 365 días para recibir estos fusiles.

La señora PRESIDENTA.— Gracias.

Agradecemos al ministro de Defensa y a su comitiva por su participación en la presente sesión, y los invitamos a retirarse de la sala cuando lo consideren pertinente.

Se suspende la sesión por breve término.

—Se suspende la sesión por breve término.

—Se reanuda la sesión.

La señora PRESIDENTA.— Se reinicia la sesión.

Invitación al señor Víctor Torres Falcón, ministro del Interior.

Solicito que un asesor de comisión, invite al ministro del Interior y a su comitiva para que ingresen a la sala de sesiones.

Se suspende la sesión por breve término.

—Se suspende la sesión por breve término.

—Se reanuda la sesión.

La señora PRESIDENTA.— Se reinicia la sesión.

Saludamos la presencia del señor Víctor Torres Falcón, ministro del Interior; el General de la Policía Víctor José Zanabria, Comandante General de la Policía General del Perú; el señor Armando Benjamín García Chunga, Superintendente Nacional de Migraciones.

El ministro ha sido invitado para informar sobre:

Las acciones y medidas que su sector ha implementado frente a la situación de inseguridad en la frontera con la República del Ecuador, relacionado con el ingreso ilegal de extranjeros al territorio del Perú.

Resultados de su sector en relación a la Ley 31880 que delega facultades al Poder Ejecutivo para legislar en materia de seguridad ciudadana.

Resultados de la promulgación de los Decretos Supremos 106, 108, 109, 111, 114, 117, 118, 119, 121, 127, 131, 132, 134, 138 y 139-2023-PCM, que declaran en Estado de Emergencia diversos distritos y provincias del territorio Nacional, por perturbación de la paz o del orden interno durante el año 2023, con la participación de las Fuerzas Armadas.

Las acciones y medidas que su sector ha implementado en cumplimiento de lo establecido por el artículo 58 del Decreto Legislativo 1350, referido a la expulsión de los extranjeros bajo los parámetros legales vigente.

El resultado de la aplicación de la Política Migratoria; el cumplimiento de la Ley 31576, Ley que incorpora dentro de los alcances de la Ley 30876, a los oficiales de servicio de la Policía Nacional del Perú en situación de la actividad y retiro, egresados de la ESELAC-PNP, comprendidos en la Resolución Ministerial 697-2018-IN.

Las previsiones de seguridad tomadas en relación al viaje de la señora presidenta, así como las circunstancias en que fue vulnerado el dispositivo de seguridad y los responsables funcionales y políticos de las deficiencias apreciadas en el sistema de protección de altos dignatarios.

Así también, señor ministro, si puede incluir también el tema de para que responda sobre el cambio del Comandante General de la Policía.

Señor ministro del Interior, le cedemos el uso de la palabra para la exposición de los temas materia de invitación.

El señor CHIABRA LEÓN (APP).— Señora Presidenta, disculpe.

La señora PRESIDENTA.— Adelante, congresista Chiabra.

El señor CHIABRA LEÓN (APP).— Yo, pediría que se inicie la exposición del ministro con el cese del Comandante General, en vista de que por ahí podemos empezar.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— De acuerdo, congresista Chiabra.

Sí, por favor, pudiera iniciar por ahí, señor ministro.

EL MINISTRO DE INTERIOR (MININTER), señor Víctor Torres Falcón.— Buenos días, señora congresista Presidenta de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas del Congreso de la República, señores congresistas miembros de la comisión, señores funcionarios.

Señora Presidenta, agradezco su gentil invitación para informar ante su honorable comisión, respecto a los temas que son de su importancia para el país, y de acuerdo a la situación abordada, permítame que oportunamente pueda desarrollar con la participación del Comandante General de la Policía Víctor Zanabria, así como con el señor Superintendente Nacional de Migraciones o funcionarios del Ministerio del Interior, según sea el caso.

De acuerdo a lo indicado, yo quisiera que me permitan decir en forma clara y concisa que, pues no ha sido una destitución, ha sido la culminación de las funciones que de acuerdo a las atribuciones que tiene la señora presidenta de la República, de designar al Comandante General han sido dadas por concluidas. Es así que se ha enfocado la Resolución. Existe una ley efectivamente, que indica que debe de permanecer dos años, más esta ley no ha sido reglamentada casi de manera similar el

Comandante General anterior, antes de culminar su segundo año fue pasado a la situación de retiro.

Repito, la ley no ha sido reglamentada y es facultad de la señora presidenta de la República designar al nuevo Comandante General, como es así que lo ha hecho.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, señor ministro.

Sobre este tema vamos a hacer las preguntas en este momento, y al final ya de los otros temas. **(12)**

Entonces, yo también tengo algunas preguntas.

Señor ministro, ¿cuál es la causal de cese en el cargo del Teniente General Luis Angulo Tejada como Comandante General? ya que en la Resolución Suprema en su considerando no precisa ninguna de las causales del artículo 8 del Decreto Legislativo 1267, Ley de la Policía Nacional del Perú.

Asimismo, ¿qué comisión ha determinado las negligencias muy graves en el control y comenda de la institucionona policial, que figuran en los considerandos de la Resolución Suprema de cese.

Y, por último, ¿quién hizo la propuesta de la presidenta de la República para la designación del nuevo Comandante General de la Policía Nacional?

Congresista Chiabra, tiene el uso de la palabra.

El señor CHIABRA LEÓN (APP).— Gracias, señora Presidenta, ministro buenos días.

Ministro, si usted fuera un ministro de procedencia civil, yo podría decir de que no se conoce el funcionamiento de lo que es la vivencia de la carrera policial, pero usted es un ministro de procedencia policial, y hay una ley, este Congreso la dio para darle una estabilidad al Alto Mando de la Policía y de las Fuerzas Armadas, recuerde usted que en el gobierno, la primera fase con Castillo cada tres meses sacaban a un Comandante General de la Policía sin ninguna razón, y eso afecta la institucionalidad, inclusive el cese del actual Comandante General saliente va en contra del Plan Perú Seguro, cuando dice que hay que fortalecer la Policía, cómo se puede fortalecer la Policía si se trata así a un Oficial General Comandante General.

La ley dice bien claro, dos años y si la presidenta en este caso tiene la potestad de cesarlo antes de los dos años, tiene que deberse a alguna de las causales dentro de las cuales podría ser cometer una falta grave, pero la falta la debe cometer el oficial, y aquí lo que nosotros hemos visto, es de que se maltrata también a un Oficial General, porque bien claro dice la ley, usted establece la resolución, pero lo que han considerado en la resolución eso es un documento personal, privado que lo entrega el presidente al oficial con el motivo del cese. Ahí le estamos faltando el respeto al Oficial General.

Y, considerar que se le cesa, porque el Estado de Emergencia ha fracasado, no es responsabilidad, sino que tendría usted que haber dispuesto que cesen a todos los Comandantes Generales Jefe de las Regiones Policiales.

Entonces, no se puede sacarle la vuelta a la ley, no se puede alterar la estabilidad de los Altos Mandos, porque entonces, de qué vale el esfuerzo que hicimos para dar esta ley, si hace unos años igualito, se pasó a 18 Oficiales Generales al retiro.

Esos 18 Generales si lo dividimos entre tres que es el Alto Mando, son por lo menos seis años, significa que el Alto Mando de ahora debería recién ingresar entre seis años. Entonces, nosotros mismos no podemos estar atentando contra la estabilidad de la institución que tanto la necesitamos. Si así lo tratamos aquel Comandante General, a los otros cómo, y se señala de que al verificar que la Comandancia General debe estar a cargo de un Oficial General que asegure la calidad del servicio, y que se ha evidenciado negligencias muy graves en el control y comando de la institución, la cual es constituiría en incompatibilidad, falta de idoneidad, ¿sabe qué?, con este argumento, si esto es el argumento, el actual Comandante General dentro de dos, tres meses también lo van a sacar.

Estamos generando un mal precedente ministro, esta forma de cesar a un Comandante General a cualquiera usted le cambia el nombre y se la pone y yo creo que eso afecta la institucionalidad, por eso, yo le digo si usted fuera un ministro de procedencia civil, que como vemos nosotros a veces cuando cesan a los Comandantes Generales nadie reclama, pero cuando van a cesar o van a censurar a un ministro del Interior, dice no lo censuremos, porque generamos inestabilidad, es al revés, la inestabilidad se genera en la institución cuando se cesa a un Comandante General en contra de la ley.

Yo por eso le pido a usted, siguiendo con la pregunta que también ha hecho la presidenta de la comisión, ¿cuál es la falta grave que cometió el General saliente para cesarlo en el cargo?

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Chiabra.

Tiene el uso de la palabra, el congresista Montoya.

El señor MONTOYA MANRIQUE (RP).— Buenos días, señora Presidenta, por su intermedio, saludo a la Mesa.

Me voy a permitir señora Presidenta, aclarar el tema, porque estamos empezando por el final. El cambio del Comandante General es el corolario que ha sucedido, le pedimos que venga el ministro del Interior acá para que diga que había pasado con la señora presidenta y cómo se haya permitido que la ataquen de esa manera.

Eso tiene responsabilidades funcionales y responsabilidades políticas, las responsabilidades políticas están en la mano del ministro, y el Primer Ministro y el que permitió que se realice

ese viaje sin haber hecho una preparación adecuada. Por ahí va la cosa, pero se ha tratado tapar todo esto con el cambio del Comandante General, infringiendo la norma que se dio, se dio esa norma para evitar el manoseo político del cargo de Comandante General, sin embargo, sigue siendo igual, se sigue manoseando políticamente para tapar una situación de negligencia en otros niveles de jerarquía de la institución.

Creo que acá debemos entrar a hablar de manera clara y directa, y usted señor ministro tiene que darnos respuestas claras y directas.

Primero, qué pasó con la señora presidenta, cómo fue que fue atacada, porque después de ser atacada la persona quedó libre y después de eso, cuando se da declaraciones, dice vamos a buscar su captura, independiente de que ya se ha presentado y ha hecho sus declaraciones, o sea, se ha actuado de manera irresponsable totalmente.

¿Se pidió información a la Dirección de Inteligencia o a la Dircote antes del viaje a Ayacucho?, también quisiera saberlo, porque si no se ha hecho sería también una grave irresponsabilidad y si se ha hecho y se tenía la información mayor problemas en el tema de la seguridad de la señora presidenta.

Con relación al cambio del Comandante General, no se puede hacer un cambio de la manera como lo están haciendo, se están burlando de las leyes que existen, se están burlando del entendimiento de la población en general. ¿Cómo vamos pensar que, con decir, hizo un mal trabajo, ya está sustentado?, ¿qué junta de investigación ha visto eso?, ¿quiénes son los que han tomado cartas en el asunto?, la presidenta le dijo personalmente ¿usted está dado de baja como corresponde?, son muchas las interrogantes la que tenemos en este momento sobre ese tema, pero hay algo muy grave que es defender la institucionalidad y la institucionalidad se defiende cumpliendo las leyes y las normas que existen, no dejándose arrastrar por el vendaval político que está al costado.

Políticamente, el responsable de esta situación de que la presidenta haya viajado es el Primer Ministro en todo caso, y el ministerio del Interior de la seguridad en el momento que sucedió el tema o el planeamiento de viaje, o sea, acá tenemos serias responsabilidades que rendir cuentas a la Comisión de Defensa y por su intermedio de la Comisión de Defensa al país.

Esperemos que haya tomado nota ministro, de las preguntas que he realizado de manera un poco desordenada, pero para que usted la pueda contestar después.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Montoya.

Tiene el uso de la palabra, el congresista Williams.

El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).— Gracias, Presidenta.

Ciertamente lo que ha sucedido con el cambio del Comandante General es grave, y daña la institucionalidad, la moral, la autoestima de la Policía de diferentes formas y eso seguramente en la interna de la Policía deben estar hablando.

Fíjese señora Presidenta, para que pueda retirarse a un Comandante General de la Policía Nacional puede ser cesado solamente por las siguientes causales: Muerte, solicitud de pase al retiro del Comandante General; incapacidad física permanente debidamente declarada por una junta médica que precise su inhabilitación para el ejercicio de la función; por incurrir en la comisión de delito doloso declarado por sentencia firme del Poder Judicial; por incurrir en la comisión de un delito flagrante y por último, bueno, es el último es el cuarto punto, por incurrir en falta muy grave de acuerdo al régimen disciplinario. El régimen disciplinario de la Policía Nacional.

Yo creo, señora Presidenta, que lo que se ha publicado en "El Peruano", más bien trata de calzar con lo que acabo de citar, porque dice: Evaluación. Se le retira, porque no se ha hecho una correcta evaluación de los estados de emergencia y no se ha logrado disminuir la criminalidad; luego que se ha evidenciado negligencias muy graves en el control y comando de la Institución Policial, por el actual Comandante General de la Policía Nacional del Perú, las cuales constituirían incompatibilidad y falta de idoneidad con el ejercicio del cargo.

Señora Presidenta, esto es muy grave para un oficial que está culminando su carrera y no creo que y definitivamente el General Angulo, creo que no merece todo este calificativo.

Y, adicionalmente cuando hablamos del delito, el delito no solamente pasa por el Orden Interno y el orden público, el delito es integral, es holístico, tiene que ver con el Estado en su conjunto, es político en cierta forma.

Entonces, hay diferentes responsabilidades, pero aquí se le está colocando la responsabilidad y coincido obviamente de que esto afecta la estabilidad, la moral, la imagen y en efecto en la Policía Nacional, y por supuesto efectos en la persona, que es el Comandante General saliente.

Esta ley se hizo casualmente para proteger la institucionalidad y creo que es algo que se tiene que tener en cuenta, si nosotros queremos colocarle en el sitio que debe estar nuestra Policía Nacional.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Williams.

Tiene el uso de la palabra, el congresista Paredes, la congresista Paredes, perdón.

La señora PAREDES PIQUÉ (CD-JPP).— Somos muchos Paredes, señora en el Congreso.

Señora Presidenta, primero quisiera preguntar al señor ministro, la verdad es que ha causado estupor que le roben el armamento al resguardo del hijo de la presidenta.

Eso qué reformas ha hecho seguridad del Estado, porque la verdad que esa es una vergüenza internacional, y eso debe tener relación con el tema de si hay una avanzada antes de ir a Ayacucho, han tenido información de Inteligencia para ver, Ayacucho es una región hostil a la presidenta, eso es de público conocimiento.

La otra es, ¿cuál es la relación entre la Casa Militar de Palacio con seguridad del Estado para ver cuáles son los anillos de seguridad que han debido garantizar la integridad de la presidenta?, ¿han coordinado, no han coordinado?, ¿quién estaba?, la Policía, hasta ¿dónde ha llegado la función de la Casa Militar?

Y, respecto al General Angulo, también la ley que dio este Congreso, la hizo para garantizar un mínimo de estabilidad en la gestión de la Institución Policial, y yo creo que esta resolución a la que se ha referido mis colegas congresistas es una resolución que es ilegal, y lo peor es que yo estoy segura que el General Angulo va a hacer un juicio y va a ser repuesto, no me extrañaría que le den una medida cautelar de inmediato, porque realmente no está, lo que señala la resolución no calza con las causales para destituir al Comandante General.

Entonces, a mí me preocupa muchísimo, porque no sé qué decisiones políticas están aconsejando y si esas decisiones políticas están considerando el marco legal que tiene nuestro país. O sea, aquí como ya han dicho mis colegas, señora Presidenta, un momento en que cambiamos de Comandante General a cada rato.

Y, entonces, nosotras, por ejemplo, recibíamos personas que tenían graves problemas de inseguridad en algunas regiones, me iba a reunir con el Comandante General, pasaban dos meses y ya no estaba y después de producía una serie de cambios en otros cargos y no se podía avanzar nada. Esta norma tiene una lógica, tiene un espíritu y el espíritu es la estabilidad no solo en ese cargo, sino en los cargos que se mueven, cuando se mueve el Comandante General, porque ahora fíjese toda la cadena de movimientos que se ha producido.

Entonces, yo quisiera saber, ¿cómo se van a defender del juicio que le va a poner el General Angulo?, porque ese juicio yo creo que lo van a ganar.

Y, ¿cuáles son las responsabilidades de quien ha aconsejado jurídicamente esta pésima decisión?

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Paredes.

Solo para precisar que, la seguridad de la presidenta es un tema que está en la agenda para tratar. (13)

Congresista Rospigliosi.

El señor ROSPIGLIOSI CAPURRO (FP).— Gracias, señora.

El artículo 43 del Decreto Supremo 37-2017 dice, la casa militar es el órgano de línea del despacho presidencial responsable de velar por la seguridad integral del Presidente de la República y su familia y vicepresidentes, así como brindar protección en las actividades privadas o públicas dentro del país o en el exterior.

La responsabilidad de lo ocurrido en Ayacucho es, entonces, de la Casa Militar, que tiene al frente a un general del Ejército, y que tiene a su disposición también a efectivos de seguridad del Estado.

Entiendo también que hubo informes de Inteligencia que evaluaban las dificultades que había del viaje de la Presidente Boluarte, a Ayacucho, que como es evidente es un lugar hostil, así que yo creo que la ley establece claramente y desde hace mucho tiempo, esto no existe solo del 2017, que la Casa Militar es la responsable de la seguridad presidencial.

Ahora bien, en el otro punto sobre la remoción del entonces comandante general de la Policía, como dice el ministro, si la ley no está reglamentada, entonces no está vigente, hasta donde yo sabía así son las cosas; puede ser que esté bien o mal, pero si la ley no está reglamentada no está vigente. Esa es una realidad, y muchas veces el gobierno demora en reglamentar leyes que han sido expedidas por el Congreso.

Y en tercer lugar, quisiera señalar también que si bien es cierto durante el gobierno de Pedro Castillo se produjeron una serie de cambios en la Policía y en las Fuerzas Armadas, que hacían que la inestabilidad se fuera convirtiendo ya en una norma, y que en función de eso el Congreso dio las leyes que se han mencionado, en realidad esa fue una situación peculiar que ojalá no se repita en el país; pero yo creo que el gobierno y los ministros a cargo de determinadas carteras, deben tener —ese es mi punto de vista— la posibilidad de hacer los cambios necesarios en los mandos si estiman que esos mandos no están cumpliendo su función.

Y en mi particular opinión, ese el caso del entonces comandante general de la Policía, y por eso yo espero que las cosas empiecen a funcionar mejor ahora; y creo que eso no es comparable con las barbaridades que se hizo en el gobierno de Francisco Sagasti, donde se pasó ilegal e injustamente a retiro a 18 generales, en este caso el actual comandante general ha sido elegido de acuerdo a ley dentro de los tres que podían asumir ese cargo.

Así que yo creo, en síntesis, que si bien es cierto que se dieron esas leyes para mantener la institucionalidad de las Fuerzas Armadas y de la Policía, esa fue una situación extraordinaria, pero también considero, es mi punto de vista, que el gobierno y los ministros deben tener la posibilidad de hacer los cambios

que así estimen conveniente si ven que hay un grave problema; lo ideal sería que no hayan los cambios, pero si hay un grave problema deberían tener la capacidad de hacer los cambios.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Rospigliosi.

Tiene el uso de la palabra el congresista Cueto.

El señor CUETO ASERVI (RP).— Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, ya se ha hablado bastante sobre el mismo tema, solamente quiero hacer notar un par de cosas. Efectivamente, como ha dicho bien el congresista Rospigliosi, y desde mi punto de vista equivocado de la época del señor Kuczynski, se cambió el tema de la seguridad del mandatario, que siempre ha estado a cargo de la Policía lo que es seguridad de Estado, pero como ya veníamos con todo una parafernalia hecha de la época del señor Toledo, con su israelí éste que le cuidaba las espaldas y cambiaron después todo el sistema de seguridad, lo cierto es que hoy por hoy existe una normativa, un decreto supremo que le da esa responsabilidad al jefe de la Casa Militar, que le acaban de leer, cosa que en mi particular opinión debería ser eliminada y regresar a lo que es seguridad del Estado porque son los entes que realmente están preparados para ello.

Sin embargo, el jefe de la Casa Militar no ha pasado nada. No he visto tampoco en sus declaraciones ni en la del ministro Otárola ni nadie que hayan salido a decir, así como le han echado la culpa —y repito acá— ilegalmente al anterior comandante general, y esta es una llamada de atención que como bien ha dicho el general Chiabra, mañana lo pueden pasar a retiro con los mismos considerandos a cualquier persona, cambian el nombre de Angulo Díaz Sanabria, pasado mañana sale, echándole la culpa de cosas que no son responsabilidad personal, sino de... no de una, de varias instituciones arrancando por el propio ministro del Interior, que es el responsable político de lo que ha pasado en Ayacucho; pero no, todos están felices y contentos y así no son las cosas.

Si uno quiere mantener la institucionalidad de nuestras fuerzas del orden en general, las leyes se tienen que respetar, por eso es que está denunciado el señor Sagasti, el señor Vargas, Elice, todo por el tema de los 18 generales, y espero que pronto salga la acusación constitucional como debe ser, porque eso fue no solamente un atentado contra la Policía Nacional, sino un atentado contra la legalidad.

Y creo que con esta resolución que todos hemos leído ingratamente, no por el nombre, sino repito, por la institución como tal que han emitido este cambio en forma totalmente irregular; los considerandos, lo que han puesto en esa resolución no calza con lo que la ley dice y eso es una cuestión de ilegalidad.

Repito, a los demás, no ha pasado absolutamente, pero llama la atención, señor ministro, a través suyo señora presidente, que justo porque tengo conocimiento de ello, las personas que estaban llevando a cabo todo este cerco, todo este trabajo para ubicar al señor Cerrón, hoy estén removidos.

Por un lado, el director de Inteligencia sin tener absolutamente nada que ver con lo que pasó en Ayacucho lo remueven, después remueven al comandante general, jalan al que estaba manejando todo esto y ahora está de jefe de Estado Mayor, a mí eso me da muy mala espina sin hablar de que sea verdad los informes que hay sobre el sistema de Inteligencia, sobre este nuevo partido que estaba generando o tratando de hacer el hermano de la Presidente, y el empleo de los prefectos que hay denuncias, denuncias por todo lado, y eso depende también del Ministerio del Interior. Oh, maravilla, justo se cambia todo ese *team* que estaba trabajando en esto, y en la política pues no hay casualidades, así que a mí me da muy mala espina.

Pero, repito, señor ministro, el principal responsable de lo que ha pasado en Ayacucho, lo que está pasando en la Policía Nacional, es el ministro del Interior, y es él, usted en este caso a través suyo, señora presidenta, quien debe dar respuestas, quién debería en mi opinión haber dado un paso al costado cuando pasa esto, porque no es casualidad, no es casualidad al menos para mí que hayan atentado entre comillas con el asalto al hijo de la Presidente, y ahora que hayan roto este círculo de seguridad de los tres que hay el más cercano donde a ningún presidente, la primera vez que veo en Perú que a un presidente, a una presidenta se le llega a agarrar, samaquear, a jalar el pelo, cuando todos sabemos que ha podido ser un magnicidio esto en cualquier momento, y todos nuestros amigos caviares radicales hubieran estado felices ahí bailando alrededor del féretro de la señora Presidente, y buscando... esa es la verdad, no es que ya pues, esa es la verdad porque ha podido suceder; así como llegó la señora esta, ha podido también generar su magnicidio y estaríamos ahorita con todo una crisis política, y través suyo, señora presidenta, seguramente obligando, no obligando, la ley manda, unas elecciones presidenciales en el muy corto plazo, creo que están buscando muchos.

Nada más, señora presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Cueto.

Tiene el uso de la palabra el congresista Azurin.

El señor AZURÍN LOAYZA (SP).— Gracias, señora presidenta.

Sí pues, se hizo la ley para que un comandante general participe o se quede dos años en el cargo, pero eso no significa que un alto oficial puede permanecer no haciendo nada por la institución.

Estoy tan cerca de la Policía y nos conocemos perfectamente en la Policía, estimados oficiales, y conozco tan perfectamente la idiosincrasia que mi trabajo se basa en eso, estar cerca de la Policía y ayudar y mejorar.

Pero para mí una falta grave es no hacer nada para luchar contra la corrupción dentro de la Policía cuando el presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana se le exige.

Es falta grave para un comandante general hacer un acto de indisciplina.

Es falta grave para un comandante general, relativizaron las cosas graves que hay en la Policía cuando el presidente se lo manifiesta prácticamente con hechos casi probables y no haga nada, es una falta grave en la Policía.

Entonces, no se venga a decir acá qué cuál es la falta grave que ha hecho cuando el presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana, constantemente habla y dice los problemas graves que hay, y relativiza, hay cosas que no lo puedo decir acá, se lo puedo decir en forma reservada, cuando uno escucha algo de un comandante general, de un presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana que es grave.

Señores, en la Policía la institucionalidad se defiende con el comandante general, él representa a toda la Policía. Cuando uno siente el malestar de la Policía es como un termómetro, algo no está funcionando bien.

Yo estoy convencido ahora con el nuevo cambio que hay con el general Sanabria, no estoy aprovechando el momento, simplemente sé que necesitamos gente de coraje, y pienso que en este momento con los oficiales que se encuentran ahora, creo que va haber un cambio, pienso yo, soy optimista en eso porque no lo teníamos, no lo teníamos sinceramente, señora presidenta, y lo digo con toda honestidad, necesitamos una persona que no solamente relativice, sino un hombre de carácter que sea un líder en la Policía.

Entonces, yo me baso en eso, señora presidenta, en todas las reuniones que he tenido, me he reunido con cada ministro del Interior, con cada uno de ellos y la verdad necesitamos una persona que le ponga fuerza, señor ministro, yo le doy la oportunidad en este momento y le voy a seguir haciendo unas preguntas de hacer un cambio en la Policía.

Cuando nos entrevistamos en la comisión usted dijo que quería trabajar, yo creo en eso, trabajemos, pongámosle fuerza, seamos valientes, tengamos el coraje porque en estos momentos la Policía tiene muchos problemas, pero los que llegan arriba, estoy convencido en este cambio, ahora con los oficiales que veo arriba, a los que los conozco, con quienes he trabajado espero que las cosas van a mejorar.

Espero eso, yo acá hago que se comprometan a mejorar nuestra institución, oficiales.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Azurin.

Tiene el uso de la palabra el congresista Gonza.

El señor GONZA CASTILLO (PL).— Gracias. Gracias, presidenta.

He escuchado a colegas congresistas que me han antecedido hablar de una ley que en efecto se aprobó acá en el Congreso, sin embargo, no nos imaginamos que solamente por esa ley haya insubordinación, y lo hemos visto en reiteradas oportunidades la insubordinación que el señor Angulo tenía respecto al ministro del Interior; creo que eso para un régimen militar policial es grave. Pero no solamente por eso, señora presidenta, este Congreso censuró al exministro Vicente Romero, justamente porque no dio resultados en el combate a la criminalidad organizada, cada día se incrementa. Y ahí también debió irse el señor Angulo, porque si bien es cierto el ministro era el responsable político, pero el responsable operativo era el señor Angulo, porque era el que comandaba la Policía Nacional, más bien creo que ahora se está corrigiendo eso, y esperamos que de aquí en adelante se tomen las medidas necesarias para garantizar la seguridad de todos los peruanos, no solamente la seguridad de la señora Presidenta de la República como parece que se quiere llevar por ahí ese tema, ¿hay que ser presidente para que te den seguridad? Creo que ese no es el sentir de la población.

Luego de eso, la designación actual del nuevo comandante general de la Policía, se ha hecho dentro del margen legal que es respetando el escalafón conforme lo señala su ley orgánica, y repito, insisto, no relativicemos la insubordinación toda vez que es desde el Ministerio del Interior, el ente rector de donde salen las políticas públicas, las directrices justamente para combatir la inseguridad ciudadana y toda la problemática que atraviesa el país ahora el cuidado de las fronteras, el combate a la minería ilegal, a la tala ilegal; de eso lo único que hemos visto en la gestión del señor Angulo, es que se ha incrementado el crimen organizado, las bandas organizadas, yo mismo he sido amenazado por el Tren de Aragua, hemos hecho la denuncia respectiva, y hemos visto también la seguridad al hijo de la Presidenta, **(14)** el mismo descuido a la seguridad de la presidenta que ha visitado el sur.

Pero, todo esto obviamente el ministro del Interior no va estar cuidando, él ahí haciendo el cordón de seguridad, es la Policía que justamente sentía —y tomo aquí las palabras del congresista colega Azurin— un descontento con el mando y comando del señor Angulo que ahora espero que se retome este sinsabor que había dentro de la institución y que empiecen a trabajar por el bien de la seguridad ciudadana.

Y aquí quiero un poco referirme con todo respeto al colega Cueto, parece que está mirando a una persona, al doctor Cerrón, pero se está olvidando de la sangre derramada de los peruanos, del ciudadano común que mueren día a día por las bandas organizadas, el crimen organizado y ahí no dice nada el colega Cueto, quien también se opone a que el Ejército cuide las fronteras y que apoye a nuestra Policía Nacional, entonces un discurso de doble moral.

Entonces, hay que ser claros cuando se trata de cuidar no solamente la seguridad de la presidenta, sino la seguridad de todos los peruanos.

Aquí ha estado el ministro de Defensa también y nadie reclamó aquí que las Fuerzas Armadas ayuden a la Policía Nacional porque hay que ser realistas también, la capacidad operativa, logística y de recurso humano de la Policía Nacional no se da abasto, y tenemos soldados en los cuarteles que se rascan la barriga todo el día cuando deben estar en las calles haciendo patrullaje, apoyando a la Policía Nacional, como lo hacen en otros países. Países como El Salvador, que hemos visitado y que sabemos lo que decimos porque lo hemos visto in situ, donde el patrullaje hace la Policía, las Fuerzas Armadas y los serenos, y aquí pareciera que todo están pensando en la captura de una persona que está poniéndose a buen recaudo porque considera que es inocente, pero estamos ahí y no decimos nada de los miles de peruanos que mueren día a día, por qué, ¿porque son gente humilde?

Entonces, seamos claros, colegas congresistas, y esto lo está viendo todo el país, señora presidenta, hay que decir las cosas como son.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Para ceñirnos a los temas, por favor.

Congresista Cueto, tiene el uso de la palabra.

El señor CUETO ASERVI (RP).— Solo un minuto, ¿ya?

Solamente para aclararle al señor Gonza, de que si ha venido de abogado del señor Cerrón, debería tener su título ahí.

Y le recuerdo también que por lo menos la mayoría de acá nos hemos jugado la vida durante años luchando contra el terrorismo, luchando contra esa gente que se guste, dice ahora de que no nos interesa, cuando acá la mayoría y muchos de los que están ahí al frente se le han jugado no en un escritorio, no estudiando y no haciendo politiquería, así no son las cosas. Las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional nos hemos roto el lomo, y si yo he tocado a su jefe, a su ídolo, es porque simplemente había un evento en ese sentido; pero es que usted toca las palabras, pues, si usted me nombra yo tengo que responderle.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Cueto.

Lo siento, pero aquí ya no vamos a hacer ningún diálogo.

Para precisar, señor ministro, la Ley 31570 establece la adecuación del Reglamento en el plazo de 60 días desde su publicación el 9 de setiembre de 2022. La falta de reglamentación no implica el incumplimiento de la ley, esa es una interpretación inconstitucional al no cumplir con el artículo 109 de la Constitución.

Voy a leer el artículo 109.

La ley es obligatoria desde el día siguiente de su publicación en el diario oficial, salvo disposición contraria de la misma ley que posterga su vigencia en todo o en parte.

Si usted alega que la falta de reglamentación implica la no aplicación de la modificación del artículo 8, significa que su sector es responsable por la no reglamentación; esto es una burla del Ejecutivo con relación a una ley aprobada por el Congreso.

Ahora sí, por favor, señor ministro, para que responda a las preguntas de mis colegas.

El MINISTRO DEL INTERIOR, señor Víctor Torres Falcón.— Muchas gracias, señora presidenta, y por su intermedio procederé a absolver las preguntas.

Quisiera que me permita recalcar de manera inicial, como todos los peruanos sabemos que el problema es la inseguridad ciudadana, eso lo sabemos todos, mi despacho maneja cuadros e informes de que, me apena decirlo porque yo soy policía de nacimiento y seguiré siéndolo hasta el día de mi muerte, de que el trabajo de la Policía no ha hecho posible que desciendan los índices de criminalidad en cuanto a seguridad ciudadana se refiere. Eso, por un lado.

Por otro lado, me preguntan sobre uno de los considerandos que han sido señalados como hechos graves, al respecto, la oficina de Integridad Institucional del Ministerio del Interior, ha aperturado un proceso porque la situación es delicada de acuerdo a todo lo que se pueda apreciar, habiéndosele llamado claramente falta grave.

Respecto a lo que pasó con la señora Presidenta, señora presidenta de la comisión, yo le agradecería que en su momento que usted disponga, se lleve este caso en sesión reservada debido a la alta investidura de la señora Presidenta, por favor.

Con relación al manoseo de la institución, puedo decir de que están presentes señores congresistas que han portado el uniforme al igual que nosotros, y sabemos lo que es una institución castrense y respetable.

Nosotros en ningún momento hemos querido manosear la institución, el general Angulo, en su cargo ha permanecido más de un año, pero ha habido falencias en la labor, han habido situaciones que han escapado de su control; hemos observado el

cuadro jerárquico por orden de antigüedad para el nombramiento del general Sanabria, lo cual implica pues que no habido manoseo en la institución, manoseo hubiera sido como decían si el número 19 hubiera sido comandante general el día de ayer.

La moral de la Policía se mantiene en alto, este cambio se debe a que debido al problema álgido de la inseguridad ciudadana, pues la Policía necesita un refrescamiento, no podemos seguir haciendo más de lo mismo, por favor, no podemos seguir haciendo más de lo mismo, este cambio le va a dar sangre nueva y vitalidad a la Policía para que afronte con más fuerza, con el valioso apoyo de la Fuerza Armada el problema de la inseguridad ciudadana.

Así lo vemos en la Policía, así lo ve el gobierno, no lo ve como una manera de vulnerar los derechos de un comandante general, que es una institución dentro de la Policía, y es un cargo sumamente honroso y respetable.

Respecto al personal de seguridad del Estado, y al robo del armamento de seguridad del Estado, señora presidenta, en la sesión reservada permítame aclararle ese tema.

Hemos manejado información de Inteligencia un poco tardía, es por ello que se suscitaron hechos en Ayacucho que se verán más adelante.

Respecto a la ley que indica que la seguridad de la señora Presidenta de la República, la seguridad personal está en manos del jefe de la Casa Militar, efectivamente la ley dice eso, la ley, pero la Constitución señala que la Policía Nacional vela por la seguridad pública, por debajo de ello está la ley, vale decir, es delicado este tema, pero existiría responsabilidad. Por ello que se han tomado las medidas necesarias para efectuar el relevo que la señora Presidenta ha dispuesto en la comandancia general de la Policía Nacional.

Y, señora presidenta, bajo ningún punto de vista como lo decía un señor congresista estamos felices, pienso que en el Perú y menos las instituciones tutelares del Estado van a estar felices porque está muriendo gente, y eso compromete a todos y nos preocupa y trabajamos y queremos que nos permitan seguir trabajando. Repito, como decía en un inicio de mi alocución, refrescando los cuadros en la Policía Nacional para no seguir haciendo más de lo mismo.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Señor ministro, para que concluya con todos los temas de agenda.

Puede iniciar, todavía le quedan temas.

El MINISTRO DEL INTERIOR, señor Víctor Torres Falcón.— Muchas gracias.

Quisiera dar inicio a mi exposición, señora presidenta; señores congresistas, respecto al primer punto que señala el inmediato reforzamiento de la frontera con Ecuador: acciones y medidas que el sector ha implementado frente a la situación de inseguridad de la frontera con la República del Ecuador, relacionada con el ingreso ilegal extranjeros al territorio de Perú.

El 9 de enero de 2024, ante la posibilidad que delincuentes de alta peligrosidad provocaran la crisis en Ecuador y puedan fugar a territorio peruano aprovechando de la cercanía de la frontera y lo agreste de la zona, el sector Interior implementó las siguientes medidas, las siguientes acciones.

La Policía Nacional, reforzó la seguridad de la frontera con Ecuador con personal del Frente Policial Tumbes, la Unidad de Servicios Especiales, La División de Investigación Criminal, fronteras, las comisarias de Zarumilla, Aguas Verdes y el Papayal.

Se destacó 98 efectivos de la Dirección Nacional de Operaciones Policiales en calidad de apoyo a la Región Policial de Tumbes, quienes vienen ejecutando operaciones policiales diarias orientadas a la destrucción de puentes artesanales, informales, localizados a lo largo del canal internacional, específicamente en los sectores de Tomás Arizola, La Sal y Loma Saavedra.

Asimismo, se realizaron intervenciones policiales contra el contrabando y el ingreso irregular de extranjeros.

De igual forma, se incrementó el servicio de patrullaje a pie en el canal internacional Perú Ecuador, continuando con la modalidad del 24 por 24.

Se establecieron los servicios de puesto fijo permanente durante las 24 horas del día en facciones de seis horas en los lugares donde se destruyeron los puentes clandestinos a fin de que no se los vuelva a reconstruir.

Se intensificó el patrullaje motorizado a cargo de la sección de seguridad de fronteras en nueve zonas, puente Terminal Pesquero, puente La Curva, puente el Triple, puente Carpintero, puente Playa Sur, puente Tomás Arizola, puente Ribera del Río, puente Bahía, y el puente Rejas.

Siguiente.

A través de la Superintendencia de Migraciones, se está monitoreando el ingreso y salida de los ciudadanos ecuatorianos al o del territorio peruano a través de los puestos de control La Balsa, Cabo Pantoja, Latina, el Alamor, CEBAF, y Aeropuerto Internacional Jorge Chávez.

En ese contexto, podemos mencionar que el 9 de enero del 2024, en que se inició la crisis en el vecino país del Ecuador, ingresaron a territorio nacional 329 ciudadanos ecuatorianos, y salieron 285. **(15)**

El 14 de enero se produjo el mayor flujo con 522 ingresos y 571 salidas; el 19 de enero de 2024 los ingresos y salidas disminuyeron notablemente, se registró el ingreso de solo 112 ciudadanos y la salida de 147.

Frente a los hechos de violencia ocurridos en el vecino país del Ecuador, es urgente reforzar los recursos logísticos de la Policía Nacional. En ese sentido, el Ministerio del Interior asignó a la Policía de Fronteras en Tumbes lo siguiente: 9 camionetas 4x4, 22 cuatrimotos y 22 motocicletas lineales. Ello, con la finalidad de reforzar las acciones de control a lo largo de la línea de frontera, especialmente en el ámbito comprendido desde el Puesto de Vigilancia de Frontera El Algarrobo hasta el Puesto de vigilancia de Frontera de Matapalo, en un espacio de 52 kilómetros.

Contrarrestar el ingreso irregular de extranjeros a través de los pasos no autorizados, especialmente en la jurisdicción de la localidad de Aguas Verdes (Perú) y Huaquillas (Ecuador), entre los cuales podrían encontrarse infiltrados pertenecientes a organizaciones delincuenciales del Ecuador.

Con Memorandum Múltiple 004-2024-IN-GA se estableció lineamientos sectoriales para maximizar el control y la seguridad en la frontera con la República del Ecuador, ante los sucesos de alteración del orden interno en dicho país, se comunicó a la Policía Nacional, a los órganos del Ministerio del Interior y a los órganos adscritos al sector Interior las siguientes acciones:

A la Policía Nacional, la previsión de escenarios posibles de alteración del orden interno en el país relacionados con la problemática, para la adopción de respuestas oportunas en el marco de su misión constitucional.

Se comunicó a la Policía Nacional del Perú, también, para la determinación del órgano responsable de la coordinación permanente con las Fuerzas Armadas.

Al viceministro de orden interno, para la canalización de las coordinaciones necesarias entre el sector interior y el Ministerio de Defensa; y, de ser el caso, con el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Se coordinó con el Sistema de Defensa Nacional a través del canal respectivo.

Al viceministro de seguridad pública, para la intensificación de actividades de coordinación con los gobiernos regionales y gobiernos locales de la zona del país, a fin de coadyuvar con el reforzamiento de la seguridad en las ciudades aledañas a la frontera norte del país, así como para la ejecución de actividades preventivas y sociales en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

A la Sucamec, para la intensificación de las actividades de control de armas, municiones y explosivos, principalmente en la zona norte del país, a través de la Gerencia de Armas, Municiones y Artículos Conexos, así como de las intendencias regionales correspondientes.

A Migraciones, para el incremento de las actividades de control migratorio en la zona norte del país, a través del Centro Binacional de Atención Fronteriza, jefaturas zonales, agencias desconcentradas, puestos de control migratorio y puestos de control fronterizo correspondientes.

Al respecto, también, quiero añadir que el suscrito efectuó personalmente vuelos helitransportados en la zona, se instalaron drones para el mejor control de la frontera, así como torres de iluminación para ver el tránsito de manera más clara de las personas en la frontera.

Respecto al segundo tema del presente informe..

La señora PRESIDENTA.— Si me permite, señor ministro.

Si pudiéramos, como son resultados y sobre todo es tema de números, si eso —por razones de tiempo— nos lo pudiera hacer llegar por escrito; además, en lo que respecta al tercer tema, y considerando lo señalado en la resolución de cese del comandante general de la Policía ya no es necesaria la exposición sobre el resultado de los estados de emergencia, ya que usted señala que no han logrado disminuir la criminalidad.

Tiene la palabra el congresista Chiabra.

El señor CHIABRA LEÓN (APP).— Señora presidenta, yo estoy de acuerdo con usted, en vista del tiempo y en vista que todo está acá con números.

Yo creo que debemos pasar a la sesión reservada, señora presidenta, gracias.

La señora PRESIDENTA.— Pasemos directamente a la sesión reservada.

—A las 13:42 h, se suspende la sesión pública y se pasa a sesión reservada.